

CORREO ARGENTINO  
FRANQUEO A PAGAR  
CUENTA 184  
★ ★ ★  
TARIFA REDUCIDA  
CONCESIÓN 925

# LA VANGUARDIA

Redacción y Administración  
Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

TELEFONOS: Redacción 47 Cuyo 7521  
Administración 47 Cuyo 7304

12 Edición de  
Páginas  
★ ★ ★  
AÑO XL  
Número 9840

## Uno, Dos y Tres

Un diario europeo publica una entrevista al ex príncipe de la corona alemana. Por momentos parece que al hijo del Kaiser se le han refrescado los sesos y que piensa con buen sentido. Confiesa que llevar el pueblo alemán a la guerra fué un crimen y que las consecuencias de cualquier guerra son calamitosas para el mundo. "Las lecciones de la guerra pasada, dice, son bastante intensas para que nos quedem deseos de fomentar nuevas contiendas internacionales". Pero después de estas labores sensatas, el antiguo príncipe y actual soldado de las huestes fascistas, glorifica a Hitler y pide a sus conciudadanos que lo apoyen, con la cual ya entra a desvariar, pues es sabido que la política hitlerista no se encamina, precisamente, por sendas de paz.

El editorialista del organismo "soc", con su habitual graforrea, dedica casi toda la primera plana a retorcerse en convulsiones de rabia porque en la cámara de diputados los legisladores Adolfo Dickmann y Julio Nobile han "tocado" al señor Piñedo. Es sabido que los libertinos no pueden soportar con calma que se clave, al actual ejemplar máximo de la banda, las banderillas que merece. Y como los mencionados diputados demostraron las oficinas del ministro de hacienda a practicar maniobras duchas y hacer esquinazos a la ley, el pasquín "soc" derramó ahí no más sus tintas, como un calamari puesto en apuros y que quiere impedir que todo se vea claro.

Tan ávidos están los frailes de acumular dinero, que hasta negocian con los muertos. La "obra seráfica misional de misas" distribuye listas de suscripción realmente macabras. "Presentada a la Santísima Virgen de Pompeya los nombres de quince difuntos", pide el volante de marcas. Y agrega, naturalmente, las tarifas.

Por cada cadáver hay que pagar un peso anual o diez pesos si el alma del difunto se encierra por la eternidad, hasta el día del juicio final. Si no se pagan estos precios, entonces los frailes no cantarán misas en favor de los muertos y las almas de éstos penarán en las llamas del purgatorio... Como se ve, esta institución no tiene nada de seráfica, y se parece mucho a los cuentos del tío y embaucamientos que la justicia castiga cuando no son frailes sino vivos sin sotana quienes los practican.

## Pretensiones Absurdas de la Iglesia

### Absurda entre el Vaticano y el gobierno español

La constitución de la actual República Española establece entre otras cosas la separación de la iglesia del Estado, y el principio de la laicización. Conforme a esta tendencia, la república no reconoce otra forma de matrimonio oficial que el efectuado civilmente, dejando a los que así lo deseen el derecho de completarlo con el religioso de acuerdo al culto que profesan.

Hasta hace poco, la Iglesia no restringió su disconformidad, pero desde las últimas elecciones en que por la división de los partidos de izquierda las fracciones derechistas obtuvieron un relativo y apparente éxito, el Vaticano pretende recuperar en España la influencia perdida con el advenimiento de la república.

Y es así cómo recientemente la Santa Sede propuso al embajador español ante el Vaticano, ministro Pita Romero, una modificación acerca de los efectos civiles del matrimonio católico.

Desea la curia romana que dicho matrimonio sea equiparado al civil en el "modus vivendi" que se concierne. Tratado el asunto en consejo de ministros, el gobierno español envió instrucciones al señor Pita Romero en el sentido de que rechace la propuesta.

Por lo que se ve, el Vaticano aspira a dejar sin efecto el matrimonio civil, pues no otra cosa significaría oficializar el llamado matrimonio católico.

En el fondo, la iglesia católica permanece en su política tradicional de querer avasallar al Estado pues la implantación del matrimonio civil no lesiona la libertad de conciencia ni impide que los interesados lo completen con los ritos religiosos respectivos si lo consideran indispensable.

La pretensión del Vaticano demuestra lo aferrada que la iglesia católica permanece a sus dogmas intrascendentes, y lo absurdo e inútil que resulta mantener relaciones con esa institución estática y enemiga acérrima de todo lo que signifique innovación y progreso.

Pero afortunadamente la actitud resuelta del gobierno al rechazar de plano semejantes aspiraciones significa que aun existen en España quienes se preocupan de defender y mantener una de las principales conquistas de la segunda república.

## JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES EL VOTO SOCIALISTA

EL problema de las jubilaciones no ha sido jamás la preocupación excluyente en la acción del Partido Socialista, ni tema predominante en las tareas de sus hombres representativos, ni tampoco instrumento de agitación y catequización electoral para atraer hacia nuestras filas a los jubilados presentes y futuros. El problema de asegurar a los hombres que trabajan una vejez tranquila y exenta de preocupaciones de orden económico, ha sido contemplado por nuestro Partido con un criterio amplio y científico, y sin otra finalidad que hacer efectiva y seguro el retiro de los que han consagrado sus energías físicas o intelectuales al servicio de la colectividad. Por eso no nos ha preocupado nunca hacer de la jubilación una gana, y convertirlo que debe ser el premio a toda una vida dedicada al trabajo, en un sistema que fomenta la haraganería, la acumulación de sueldos o el fraude a la sociedad, porque fraude es cobrar la jubilación a una edad en que las energías físicas y mentales se hallan, si no en la plenitud de sus medios, en disposición de resistir aún muchos años más de trabajo. Siempre nos ha preocupado, en cambio, la elevación de los salarios hasta un límite que permita una digna vida de vida, sin desandar por ello otras cosas que son muy importantes en la vida de un trabajador. Por eso hemos hecho bandera de combate de la jornada de trabajo de ocho horas, y ahora la hacemos con la semana de 40 horas, el salario mínimo, etc. Consideramos mucho más importante combatir por las mejores condiciones de vida y de trabajo de la inmensa mayoría de la población argentina, que defender y propiciar sistemas jubilatorios generosos en demasia.

Pero nosotros no gobernamos el país, ni hemos tenido nunca mayoría en el parlamento. Nuestros puntos de vista sobre el problema de asegurar a los trabajadores manuales e intelectuales una vida sobria, libre de dificultades materiales y un retiro seguro y efectivo cuando realmente lo necesiten, no han sido jamás escuchados por quienes han tenido la responsabilidad de ser gobierno y mayoría en el parlamento. Por el contrario, mientras la vida de los trabajadores no ha sido asegurada en ninguna forma, las jubilaciones, convertidas en sistemas de atracción electoral, fueron la preocupación dominante de los hombres de gobierno. Así nacieron y se desarrollaron, sin ninguna base financiera segura y firme, las cajas de jubilaciones.

Los resultados de tales improvisaciones y las consecuencias de hacer de un problema tan importante un arma electoral, están a la vista. Las cajas se hallan prácticamente en bancarrota desde hace muchos años. La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles se encuentra en situación verdaderamente desastrosa, la que se viene arrastrando desde hace algunos años, lo que ha conducido al considerable atraso en que se halla el pago de las jubilaciones.

Puestos a buscarle remedios a tal situación, los

hombres de gobierno y los legisladores propusieron reformas de toda clase. Ninguno se atrevió, sin embargo, a poner el dedo en la llaga, denunciando los vicios graves que carcomen a la Caja, y sólo los representantes socialistas, que en éste como en todos los casos defienden el interés general de la población antes que los pequeños intereses de grupo, han dicho toda la verdad sobre este asunto y han propuesto las soluciones pertinentes. Han tenido, para ello, sin ser gobierno ni mayoría, que desafiar muchos intereses creados, porque en este terreno, desgraciadamente, no todos observan y estudian el problema con desapasionamiento y objetividad. Pero lo han hecho sin vacilaciones, porque en esta materia, y para decirlo de una vez, no se trata de ofrecer más o caer en sentimentalismos, sino de saber qué posibilidad material existe de asegurarle un mínimo de subsistencia a quienes han agotado en el trabajo sus energías físicas.

En esta situación, planteado el problema en el parlamento, y conocidas las opiniones de los distintos sectores, el asunto de las jubilaciones espera una solución. Pero ya hace años que la espera y nunca llega, porque fuerzas poderosas trabajan intensamente para que no se modifique el actual estado de cosas. Son los grandes jubilados que no quieren ver disminuidos sus privilegios.

Ahora el senado acaba de abordar la cuestión, y ha dado una ley de emergencia, más o menos buena, pero que no salva la situación de la Caja sino por cuatro o cinco años. El proyecto del senado ha pasado a estudio de la cámara de diputados y lo tiene a su consideración la comisión especial de dicho cuerpo. El no contempla, como decimos, los puntos de vista socialistas, que en esta materia han sido siempre claros y terminantes. Pero ante la posibilidad de que la mayoría lo desaproveche, y puesto frente a la necesidad de contribuir con sus votos a solucionar el problema planteado a la Caja, el Grupo Parlamentario Socialista ha tomado, en su última reunión, la siguiente resolución: "El Grupo Parlamentario Socialista, sin declarar sus puntos de vista en el problema de las jubilaciones civiles, frente a la sanción del senado y considerando que la misma tiene carácter de emergencia, y dada la altura del período parlamentario, resuelve: autorizar a los miembros socialistas de la comisión especial a firmar como despacho dicha sanción, siempre que haya la seguridad de que se convierta en ley por recibir el apoyo de los otros sectores parlamentarios".

En esta forma los socialistas colaborarán para que se sancione este año la reforma a la ley de jubilaciones. Claro está que ello sucederá siempre que la mayoría desaproveche sin modificaciones el proyecto del senado. Es, como se observa, una actitud clara y que persigue una finalidad inequívoca: asegurar en este período parlamentario, las reformas más urgentes a la ley 4549 y obligar a definirse a todos los sectores de la cámara.

## Necesidades Sanitarias de los Territorios

### PROBLEMA QUE URGE CONTEMPLAR

ENTRE las necesidades más destacadas de las gobernaciones nacionales, y que requerían por su misma índole una atención más constante del poder ejecutivo, están las de carácter sanitario.

En el informe que el gobierno envió el año pasado a la cámara en contestación al pedido de informes sobre el estado sanitario del norte, requerido por dicho cuerpo a iniciativa del diputado Giménez, se puntualizaba la situación de casi absoluto desamparo en que a este respecto vivían esas extensas y ricas, aunque insalubres regiones del territorio nacional.

El paludismo, el tracoma, la anquilosis, la lepra, las enfermedades venéreas en toda su variedad, etc., constituyen otros tantos problemas que adquieren de día en día mayor gravedad y que no solamente distan mucho de resolverse, sino que ni siquiera han motivado el más insignificante esfuerzo oficial para atenuar sus proporciones inquietantes para la salubridad pública.

Para citar casos concretos, nos referiremos al del territorio del Chaco, que contiene una población aproximada de 215.000 habitantes, no tiene, en materia de servicios sanitarios de carácter permanente, sino un hospital, el regional de Resistencia, y tres salas de primeros auxilios situadas en las localidades de Charata, Quililpi y Sáenz Peña.

A esto se reduce la contribución de los poderes públicos nacionales a la solución del problema sanitario de este territorio, donde hacen estragos las enfermedades propias de la zona, correspondiendo hacer notar que en lo que respecta a las salas de primeros auxilios mencionadas, su sostentimiento no se realiza por parte del Estado.

El gobierno radical de Entre Ríos, que se considera progresista, ha empezado por legalizar el vicio creando una lotería provincial que explota y administra. Al instituirla declaró que con sus recursos se atenderían necesidades propias de la asistencia social.

Pero es el caso que la lotería no subsume males, sino aumenta los ya existentes, puesto que estimula al pueblo a dudar de su propio esfuerzo y a esperarlo todo de la "suerte", sin contar que como todos los demás juegos de azar, contribuye a la corrupción de las costumbres.

Por otra parte, el gobierno encamado por esa vía equivocada de la creación de la lotería ampara, además, a ciertas casas que se denominan clubs sociales, pero que resultan vulgares.

Mediante el otorgamiento de la personalidad jurídica, esos clubs explotan el juego con el mayor descaro, y sus concurrentes hálitanse a salvo de las disposiciones penales.

Son tantos los privilegios de que gozan los garitos, más o menos oficializados, que la municipalidad está imposibilitada de cobrar impuestos a los turistas atendidos en el consultorio exterior 4.723 enfermos y en la sala 183, lo que hace un total de 4.906 enfermos en el semestre, es decir, alrededor de 26 por día; las recetas extendidas para los enfermos de los consultorios externos ascendieron a 3.784, y a 295, las destinadas a los enfermos de la capital.

Como siempre, los socialistas de Paraná, desde las columnas de su periódico, han denunciado los clubes donde se viola la ley de juegos, el nombre de los capitalistas de quinielas y los locales donde se aceptan jugadas, a igual que las subagencias y garitos diseminados en esa ciudad, cuyo número puede ser más alarmante ni más elocuente demostrativo del auge que el vicio ha tomado en la capital de Entre Ríos.

Tomarán las autoridades entrerrianas, frente a esas denuncias, las medidas que corresponden.

## Concursos y Bancos Oficiales

### Cosas verdes, mío Cid

NUMEROSOS nombres y cosas dignas de conocerse:

Concurso de Miguel de Ríos (propietario).

Activo — Un campo de 2.000 hectáreas en Arrecifes, justificado en \$ 901.350, es decir, a razón de \$ 450 la hectárea.

Pasivo — (Total) \$ 1.107.917.17.

Banco Hipotecario Nacional, pesos 497.885. Banco de la Nación, pesos 200.000. Banco de la Provincia, pesos 100.000. Banco Español, pesos 150.000.

Síndico: Dr. Urbano de Iriondo, nombrado por el juez doctor Varango.

Otro: Concurro de Juan Carlos Naón (propietario).

Activo — Varias propiedades que no se justifican.

Pasivo — (Total) \$ 520.755.15.

Banco de la Nación \$ 370.000. Banco de la Provincia de Buenos Aires, \$ 50.000. Otros acreedores menores.

Síndico: el mismo, también nombrado por el juez doctor Varango.

Estos concursos, entre otras cosas, demuestran una vez más, con qué criterio los bancos oficiales aplican los dineros del pueblo.

## LECCION PARA EL TRUST

### Constituirá una Cooperativa de Electricidad en Mar del Plata

SUS abusos y maquinaciones le han resultado fatales al trust de la electricidad. La inveterada prepotencia y el alarde que hace de no respetar las leyes del país han levantado protestas en todas partes y dando lugar a la intensificación del movimiento popular para emanciparse de sus onerosos servicios.

A las varias incidencias que en diversas localidades de la provincia ha provocado el trust, que ha agregado a su control de los representantes directos del vecindario, como lo son los concejales, y someterlo a un tribunal de árbitros en la esperanza de que, se cumpla una vez más la vieja experiencia según la cual dichos tribunales fallan en favor de los particulares y en contra de las municipalidades o del Estado.

Con el proceder seguido a último momento, la compañía de electricidad del Sud Argentino procura evitar la fiscalización directa de sus relaciones comerciales con la comuna, lo que demuestra que no está muy segura de que le asista la razón en el pleito que ventila.

Pero esta vez el trust ha dado un paso en falso. En el concejo deliberante de aquella ciudad los representantes socialistas presentaron, en efecto, un proyecto de resolución dispuesto en el nombramiento de una comisión de conciliares, integrada también por el intendente, para que invite a las entidades vecinales de fomento a designar delegados a los fines de echar, en común, las bases de constitución de una cooperativa mixta de electricidad.

La iniciativa fué sancionada por unanimidad, resolviéndose que los concejales que deben integrar la referida comisión sean tres en vez de dos, siendo designado para la misma el representante socialista Guglielmotti. En ésta una lección a la que recibe el trust. Ha querido alzarse contra la comuna que le acordó la concesión, y ante semejante desplante, el concejo le contesta creando una cooperativa mixta de electricidad, que pondrá término a sus exacciones.

## Corrupción en los Estrados Judiciales

### Amplio a los homicidas

LA reapertura de un proceso, cuando ya se había echado tierra sobre él, y la acusación por delito de homicidio a un delincuente que fue dejado en libertad por los tribunales, han levantado un gran escándalo no sólo en los ambientes judiciales sino en la opinión pública. Se trata, en síntesis, de lo siguiente:

En marzo de 1932, el sujeto Pedro Di Rissio, en compañía de varios compatriotas, todos con antecedentes policiales, desacató a un vigilante y mató a otro de un balazo. Pudo escapar, pero su nombre fué denunciado por testigos. A partir de este momento, extrañas influencias comienzan a moverse en favor del asesino. Es así que algu-

## Federación Socialista de la Capital

### Reunión de la Junta Ejecutiva

PARA tratar el orden del día distribuido por circular, se reunirá el lunes 20, a las 18.30 horas, en el lugar de costumbre, la J. E. de la Federación Socialista de la Capital.

Para tratar el orden del día distribuido por circular, se reunirá el lunes 20, a las 18.30 horas, en el lugar de costumbre, la J. E. de la Federación Socialista de la Capital.

Como la libertad de este no fué comunicada a la policía, Di Rissio resultó

condenado a la pena de 15 años de prisión, la cual se cumplió en la cárcel de La Plata. Los testigos fueron intimados a rectificarse.

Cuando el reo consideró que estaba arreglado su situación, se presentó espontáneamente a la policía y negó haber participado en el hecho de sangre de que se le acusaba. Los empleados del juzgado del doctor Llavallol —que fue donde se practicaron todas las diligencias judiciales en los primeros momentos— moridos por esas extrañas influencias a que aludimos recién, hicieron cuanto pudieron para impedir que los testigos sindicaran a Di Rissio como homicida del agente. El doctor Malbrán, que se hizo cargo de las investigaciones, denunció en estos días que esos empleados obligaron a algunos de los testigos a firmar declaraciones llenas de inexactitudes, y actuaron en complicidad con los amigos del criminal. Cuando se hizo la rueda de presos, Di Rissio no fué exhibido. De este modo, se labró un acta según la cual los testigos no habían reconocido al acusado —lo cual es muy comprendible, pues el acusado no formaba en la rueda de presos— y en virtud de ello se lo puso en libertad, con un apresuramiento que denuncia a las oficinas del juzgado de ocultar el delito de Di Rissio.

Cuando la libertad de este no fué comunicada a la policía, Di Rissio resultó

Leyes Obreras y Convenciones Internacionales

Continuamos ofreciendo en nuestra

# GRAN VENTA FIN DE ESTACIÓN

VERDADERAS OPORTUNIDADES EN TODAS LAS SECCIONES:

**TEJIDOS****BONETERIA****ZAPATERIA**

FRANELAS  
BOMBASIES  
VIYELLAS  
TWEDETTES  
CREPELINAS  
DIAGONALES  
SARGAS  
CHEVION  
MATELAINES

CAMISETAS  
CALZONCILLOS  
CAMISAS  
CULOTS  
MEDIA  
PULL-OVER  
CHALECOS  
ECHARPES  
GUANTES

BOTINES  
ZAPATOS  
ZAPATILLAS DE PAÑO  
BOTINES DE PAÑO  
CHINELAS DE PAÑO  
ZAPATOS Y  
BOTINES PARA NIÑO

FRAZADAS, SOMBREROS, LANAS PARA TEJER,  
SOBRETODOS, TRAJES, ARTICULOS WOLSEY

Y UN SIN FIN DE ARTICULOS TODOS MARCADOS A

**PRECIOS REDUCIDISSIMOS**

HOY OFRECEMOS  
**AVES**  
SACRIFICADAS EN  
EL DIA

MARTIN GARCIA 465

U. T. 23-0147

COOPERATIVA  
**"EL HOGAR OBRERO"**

BUENOS AIRES

NUESTRO SERVICIO  
**EXPRESO**  
ATIENDE POR  
47-1600

CANGALLO 2070

U. T. 47-1800

## La Empresa Eléctrica de Eduardo Castex, Acusada de Defraudación

EDUARDO CASTEX, 17. — Una importante resolución aprobó el concejo municipal, relacionada con el "afaire" de la Empresa Eléctrica, que venía sorprendiendo la buena fe de las autoridades violando las condiciones estipuladas en el contrato para el servicio de alumbrado público.

Está detenido a los pocos días, siendo en esa ocasión reconocido por algunos de los testigos a quienes, en la prueba de la rueda de presos, les habían escondido el acusado. El jefe de policía denunció la irregularidad a la cámara del crimen, y ésta resolvió la reapertura del sumario, trasladando las diligencias a otro juzgado. El resultado es sabido de todos: se acaba de comprobar, de un modo inequívoco, la culpabilidad de Di Rissio y las irregularidades en la marcha del sumario.

La gravedad de la conducta de los funcionarios que entendieron en el suceso con el propósito de velar el delito y proteger al homicida, no necesita ser destacada. Está descubriendo una laca, una corrupción que serían deporables en cualquier repartición pública, pero que en tribunales de justicia constituye un serio peligro social. El caso de delincuentes profesionales amparados por gobiernos, es muy común en los estados argentinos sometidos a la política criolla; pero cuando nos encontramos ante homicidios inescrupulosos, que delinquen y matan a los vigilantes de policía, y que, no

Expresa la resolución de la comuna:

"Concordante con la misión que al concejo municipal le incumbe, de velar por los intereses de la comuna y el más efectivo cumplimiento de los servicios de la población; y, considerando:

Que se ha comprobado con fecha 24 de abril del año en curso, según acta que consta en poder de la comuna, que todas las lámparas de alumbrado público son de 300 wats equivalentes según el informe técnico expedido por la Dirección general de alumbrado, luz y fuerza, de la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, de 344,4 a 375,2 bultas internacionales de luminosidad; el concejo municipal resuelve:

1: Emplazar a la empresa concessionaria de luz eléctrica de la localidad, Compañía Argentina Comercial e Industrial S. A., para que dentro del término de 30 días de notificada esta resolución, reemplace todas las lámparas existentes, por otras que den 600 bultas de luz de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la concesión.

2: Autorizar al presidente del concejo, para que haga una protesta ante el escrivano público por la violación del convenio de concesión re-

stante, son protegidos por jueces, entonces la corrupción pasa ya el límite de lo tolerable. Es natural que la opinión se escandalice y proteste airada, como está sucediendo con motivo de las revelaciones que hemos comentado.

3: Solicitar del señor asesor letrado de la comuna que dictamine si en el caso presente la empresa ha cometido o no el delito de defraudación a fin de resolver, con dicho informe a la vista, si deberá establecer la querella criminal correspondiente." Firmaron: Francisco Audino, presidente; José R. Abalo, secretario tesorero.

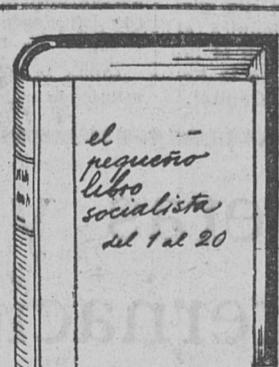
sultante de los hechos expuestos, notificando, por intermedio del oficial público aludido, a la empresa concessionaria, en la persona del gerente de la usina local, de que esta comuna exigirá por las vías legales pertinentes el reintegro de las sumas pagadas de más y la reducción de las que deba pagar, por el servicio de alumbrado público que no fué ni es prestado de acuerdo al convenio en vigor, vale decir por la diferencia entre la luz suministrada realmente y la que debía suministrarse, haciendo reserva de las acciones criminales y civiles pertinentes.

3: Solicitar del señor asesor letrado de la comuna que dictamine si en el caso presente la empresa ha cometido o no el delito de defraudación a fin de resolver, con dicho informe a la vista, si deberá establecer la querella criminal correspondiente." Firmaron: Francisco Audino, presidente; José R. Abalo, secretario tesorero.

**SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA**

Hoy, sábado, a las 21.15 horas, se realizará en la conferencia del Molino, el banquete anual de camaradería de los farmacéuticos, festejando el 78º aniversario de la fundación de la Sociedad Nacional de Farmacia.

Fundó este proyecto nuestro com-



## El Pequeño Libro Socialista

Colección de estudios sobre el movimiento socialista y problemas especiales conexos

Adquiera el tomo número 1  
Contiene los 20 primeros títulos publicados, en una hermosa encuadernación

El ejemplar \$ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) :: Interior, \$ 2.80

Librería y Editorial "La Vanguardia"  
Rivadavia 2150 :: Capital

ANILINA  
COLIBRI  
transmite todos los  
días de 23 a 24 ho-  
ras y Sábados de  
23 a 24 horas.  
BAILABLES  
POR L. S. 4 RADIO PORTENA

## Cuestión Patato-papal

**Contribución interesante**

Es sabido que la academia argentina decidió, en nombre del nacionalismo, reconocer como legítimo el uso del vocablo "papa" en vez de la "patata", que así se llama al tubérculo en España.

Bien, la opinión de cierta prensa se ha dividido en "papistas" y "patatistas", y como contribución al esclarecimiento de este problema, reproducimos unas líneas que nos ha enviado un español colaborador:

"La reforma que propone la Academia tiene muchas ventajas, pero adolece de ciertos inconvenientes, uno, de poca monta; y el otro, bastante grave. El pequeño inconveniente está en que la frase "que patatín-patata" y la palabra "patata" —si provienen de "papa"—, se entiende— tendrían que convertirse en "que papín-papán" y "papás", lo que tal vez no fuera fácil de comprender. Pero esto, como digo, es de escasa importancia. Lo realmente grave consiste en que la voz papa sirve para indicar al mismo tiempo al tubérculo y al Sumo pontífice, lo cual es inadmisible por la falta de sentido que ello supone."

Si en España, que son más católicos que nosotros, han adoptado la palabra "patata", no es porque no supieran que "papa" era más correcto, sino para evitar la irrevocable antilogia. (El diccionario académico reconoce que "patata" proviene de "papa".)

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata", etcétera. ¿No es verdad que esto suena bien, señor director, y que hasta el ligero tartamudeo que parece producirse corresponde muy justamente al grado de turbación y de apacamiento que es de rigor al pronunciar el sacrosanto nombre del Pontífice Supremo?"

Y bueno, señor director, nosotros podemos hacerlo mejor que los españoles y quedar bien con Dios y con la filología: adoptemos la voz "papa" para el cereal, como quiere nuestra Academia, y la palabra "patata", ya privada de esa significación plebeya, se la aplicaremos al Santo Padre. Fíjese usted en que nuestro "tata" es un término familiar y cariñoso equivalente a "padre". Lo que haría que "pata" fuese una contracción de "padre-tata". Y tendremos así las conocidas frases: "Soldados del Patata", "La bendición patatal", "Ir a Roma y no ver al Patata", "Ser más patatista que el Patata

## Las Autoridades Municipales de Reconquista

Atentan contra los intereses del vecindario para beneficiar a particulares

### EL MATADERO

**RECONQUISTA.** 17. — Con bombos y platillos, fui anunciada la "generosidad" de los señores Moreno y Frey, llegando el desprendimiento de los mismos a regalar a la municipalidad la suma de \$ 50 moneda nacional al mes.

Dichos señores son los concesionarios del matadero local y este regalo lo hacen a la municipalidad, después que el concejo deliberante ha modificado el art. 8º del contrato de concesión, por medio de lo cual los señores concesionarios podrán cobrar en lo sucesivo por derecho de matanza, un centavo por cada kilo de carne.

Estos concesionarios explotadores del matadero local, que siempre fueron impermeables a todo sentimiento de equidad, al aparecer ahora con este gesto, indudablemente tienen que sorprendernos y hacernos entrar en sospechas.

Pero dejan de ser sospechas, cuando en posesión de los datos que a continuación daremos, podemos afirmar, que esta "generosidad" es una náñola maniobra tramada por el intendente municipal, los concejales y los concesionarios del matadero local, para que estos últimos puedan seguir explotando al pueblo de Reconquista, tranquilamente, por los doce años que faltan para que termine el contrato.

Según cálculos que el ex concejal socialista Dr. Augusto B. Itig hiciera con los datos obtenidos en la municipalidad, cobrando los señores concesionarios el derecho de matanza a razón de un centavo por kilo de carne — que es lo que han resuelto ahora los concejales — en vez de cobrar por animal como se hizo hasta ahora, resulta que durante el año 1932 y seis meses de 1933, los concesionarios por ese derecho de un centavo el kilo hubieran cobrado, un promedio de \$ 20 más al mes, que cobrando el derecho por animal, como estaba estipulado en el contrato.

Quiere decir entonces, que si en los meses citados, los concesionarios hubieran cobrado como lo consiguieron ahora, podrían regular tranquilamente \$ 20 al mes que ingresaban de más a sus arcas por el cambio de cobranza. Ahora regalan \$ 50. Seguramente hicieron bien sus cálculos y resultaría que lo que percibían de más por la modificación serían \$ 50 al mes, que saldrán de los bolsillos del pueblo que todos los días va al matadero de las carnicerías.

Pero esto no es lo más grave de la cuestión, sino que ahora los concesionarios del matadero local, hábilmente "palanquearon" por el intendente municipal, gestionaron en las cámaras legislativas la aprobación del contrato concesionario, por no tener ya ningún conflicto con el concejo deliberante ni la municipalidad, a raíz de la conformidad que estas autoridades dieron al aceptar la modificación del artículo 8º del contrato. Cuando las cámaras aprobaron el contrato veímos cómo la "generosidad" de Moreno y Frey desaparece. Estos concesionarios trataron al concejo y a la municipalidad como los conquistadores trataban a los indios: les daban un vidojo de color u otras chafalonas a cambio de pepitas de oro.

Los indios eran estafados por ignorantes; a los concejales y al intendente no los habrían sorprendido por eso. Además, un concejal es hermano de uno de los concesionarios, nos referimos al concejal Moreno.

Cuando en el concejo deliberante actuaba el representante socialista, no se permitió esta maniobra que ahora se ha realizado en contra de los intereses del pueblo. De acuerdo a los cálculos hechos por el citado ex concejal socialista, los concesionarios podían, sin perder dinero, cobrar a razón de 8 centavos por cada diez kilos de carne.

### PRISIÓN PERPETUA PARA LOS ASESINOS DE UN CHOFER

La cámara de apelaciones en lo criminal y correccional de la capital, confirmó en su último acuerdo la sentencia de primera instancia, dictada por el juez doctor Goyena, por la que se condenaba a Miguel Vicente y Rafael Rosas a sufrir la pena de prisión perpetua, con accesoria legal.

### MERCADO NACIONAL DE PATATAS

En el mercado nacional de patatas había ayer 78.834 bolsas de ese tubérculo, habiéndose vendido el día anterior 13.138 bolsas.

### OBJETA EL B. DE LA NACIONAL PROYECTO DEL DIPUTADO ARCE

Habiendo la comisión de presupuesto y hacienda de la cámara de diputados solicitado, por intermedio del ministerio de hacienda, la opinión del Banco de la Nación sobre el proyecto del diputado Dr. Arce, relativo al pago de sueldos a los maestros de las escuelas comunes, dependientes del C.N. de educación y de los gobiernos provinciales, el directorio de aquella entidad bancaria ha hecho conocer su punto de vista al respecto.

Opina el Banco que el mencionado proyecto contradice disposiciones expresas de su ley orgánica y que, si llegara a sancionarse, sería una ley constitucional y atentaria para la seguridad y equilibrio de sus finanzas.

Para la Penitenciaria nacional se

## Obra de la Municipalidad Socialista de Londres

En un interesante artículo, publicado en la prensa laborista británica, Herbert Morrison, líder de la mayoría socialista del Consejo municipal de Londres, expresa que desde su victoria en las elecciones de marzo esta mayoría no ha perdido tiempo, y que pese de inmediato a la realización de su programa. Bien es cierto que el prolongado esfuerzo ej. adaptar la maquinaria administrativa a las nuevas condiciones. Pero la mayoría la oportuna impuso toda una serie de medidas para los vehículos.

El consejo municipal organiza una conferencia de las autoridades locales de educación del Gran Londres, a fin de examinar la posibilidad de una acción común con miras a obtener una ley que eleve a quince años el límite de la asistencia escolar. Por otra parte, resolvieron que fuesen sustituidas por "jornadas de la comunidad" (Commonwealth Day), desprovistas de todo carácter militarista, las "jornadas del imperio" (Empire Day), que se celebraban el 25 de mayo de cada año y eran para los conservadores un motivo de propaganda imperialista en las escuelas.

En lo que concierne la vivienda, se han demolidas varias zonas más de habitaciones insalubres. La mayoría laborista manifestó el propósito de ejecutar el programa de demolición de los tugurios en un período más breve que el de diez años, calculado anteriormente. Para ello ha sido aumentado el personal médico, que se ocupa de esa obra. En su plan de construcción de viviendas, la mayoría conservadora había previsto un tipo inferior de casas para los pobres. Los laboristas declararon que en adelante ya no construirían casas de ese tipo.

Las clases poseedoras de Clapham habían protestado anteriormente contra el proyecto de construcción de viviendas para obreros en la localidad, por temor a que la proximidad de barrios pobres redujera el valor de sus propiedades. La antigua mayoría conservadora había atendido esa protesta, resolviendo vender el terreno; pero la mayoría laborista revocó esa decisión, decidiendo hacer ejecutar el plan de construcción de viviendas.

El puente de Waterloo, uno de los más importantes de Londres, amenaza caer en ruinas desde años, pero a pesar de interminables debates, nunca se había tomado una decisión al respecto. La municipalidad socialista puso

### 'LOS AMIGOS DE LA CIUDAD' SE HAN DIRIGIDO AL M. DEL INTERIOR

Piden se aumente en mil el número de plazas de la policía de la capital

"Los Amigos de la Ciudad", han dirigido un memorial al ministro del interior, solicitando se aumente en número de mil las plazas de la policía de la capital.

Invocan en esa nota las necesidades de la ciudad, y agregan que ante la proximidad del envío del presupuesto nacional, esperan sea escuchado el pedido que formulan.

### ALCANZO BRILLO EL ACTO EN HOMENAJE A SAN MARTIN

Se realizó ayer tarde en la plaza de Mayo, frente al pórtico de la Catedral, la concentración cívica en homenaje al Libertador, organizada por el Instituto Sanmartiniano.

En el palco oficial tomaron ubicación el ministro de guerra, el jefe de la casa militar de la presidencia, en representación del primer magistrado; los miembros de la entidad que auspició el acto; el rector de la Universidad, el embajador de Chile, los ministros de Bolivia y Colombia, el jefe de policía, y muchos jefes y oficiales del ejército y de la armada; cadetes del Colegio Militar y de la Escuela Naval y numerosas familias.

El programa se inició con ejecuciones de obras de Beethoven, Wilkes y Spreafico y la ouverture y adagio fúnebre del poema "Humahuaca", de Josué Wilkes.

Luego, a las 14.59, los clarines del regimiento de granaderos General San Martín dieron el toque de silencio.

A continuación la banda del 3 de infantería ejecutó el Himno nacional y luego se efectuó la visita al mausoleo del libertador y la colocación de la corona ofrecida por el instituto.

Finalmente fué ejecutada la marcha militar General Mitre, realizándose en seguida la manifestación de estudiantes secundarios encabezada por el ministro de instrucción pública.

### MERCADO NACIONAL DE PATATAS

En el mercado nacional de patatas había ayer 78.834 bolsas de ese tubérculo, habiéndose vendido el día anterior 13.138 bolsas.

Durante las operaciones realizadas en el citado establecimiento durante el día se obtuvieron los precios que vamos a continuación por cada diez kilogramos de ese producto:

Chaqueña sud, de 0.40 a 0.45; Chaqueña sud (s.), de 0.35 a 0.36; Chaqueña R. Negro, de 0.55 a 0.58; Blanca Mendoza, de 0.68 a 0.80; Blanca Rosario, de 0.60 a 0.69.

### LA COSECHA DE TRIGO EN LA INDIA

Se recibió ayer en el ministerio de agricultura un cablegrama de la delegación argentina ante el Instituto Internacional de Agricultura de Roma, en el cual se informa que la cosecha de trigo correspondiente a la campaña en curso en la India, ha sido calculada, definitivamente, en 9.508.000 toneladas contra 9.603.700 obtenidas en el año 1933.

nombró inspector de vigilancia al cargo ayuntamiento mayor Miguel Longueira, en reemplazo de Adolfo Díaz Escobar, que fué separado del puesto, y auxiliar So. al actual ayuntamiento principal Pedro Cammarotta, en substitución de Eugenio Luraghi, que pasó a otro puesto.

Opió el Banco que el mencionado proyecto contradice disposiciones expresas de su ley orgánica y que, si llegara a sancionarse, sería una ley constitucional y atentaria para la seguridad y equilibrio de sus finanzas.

Para la Penitenciaria nacional se

## El Movimiento Cooperativo en Rosario

ROSARIO, 17. — Con motivo de una iniciativa del intendente municipal de esta ciudad, de la que en su oportunidad nos ocuparemos, el directorio de la Cooperativa Obrera, ha dirigido a la intendencia la siguiente nota:

"Por resolución unánime de su directorio y en nombre de la Cooperativa Obrera Ltda, entidad que funciona en esta ciudad desde el día 16 de abril del año 1904, nos permitimos dirigirnos al señor intendente municipal, con el fin de considerar la importancia que tiene la reciente disposición de ese D. E. disponiendo los estudios pertinentes para la constitución de una "proveeduría" del personal de la comuna, frente al movimiento de liberación que se está gestando bajo los pliegues multicolores de la "Cooperación libre".

### LAS COMUNAS Y LA ACCIÓN COOPERADORA

Es digno de aplauso toda acción u obra de los hombres investidos de poder público, cuando ella está encaminada a servir los intereses generales de sus gobernados. La "Cooperación libre" es pues, merecedora de la atención de todos los gobernantes y muy especialmente de los gobernantes comunales, ya que solamente desde ella, y citamos tan sólo una frase, puede defenderse con éxito la salud del pueblo, arrancándolo a proveedores inescrupulosos la manipulación de los artículos de primera necesidad.

### POR EL COOPERATIVISMO INTEGRAL

Bajo este aspecto, es inmenso la obra que pueden realizar los gobiernos municipales, auspiciando o prescindiendo su ayuda al movimiento cooperativo de vida tan precaria hasta ahora en el país y casi desconocido en nuestra ciudad. Ayudadas por los poderes comunales, las cooperativas de consumo serían así, en las ciudades, las bases para las cooperativas de producción que harían integral el movimiento, sacando así a los consumidores de los peligros del poco escrupulo de los intermediarios, y a los productores, de las ambiciones de los grandes capitalistas.

### NO ADMITE DISTINGOS NI EXCLUSIOMES

La granza del movimiento cooperativo exige de sus propulsores, desinterés y sinceridad, desde que la cooperación es un ideal de bienestar colectivo. No es posible dividir a los hombres en grupos, donde unos pueden satisfacer sus primordiales necesidades con ventaja sobre otros y que esto esté auspiciado aún por el gobierno de la comuna, encargado de velar por los intereses y la salud de todos los habitantes de la ciudad.

### EL APOYO MUNICIPAL

La institución que representamos, respaldada por treinta años de acción cooperativista, tesonera e intensa, ya práctica o teórica, afrontando siempre los embates de un medio poco propio, sin desmayar un solo instante, pide al señor intendente municipal todo su apoyo al movimiento cooperativo amplio y benefactor, a donde puedan ir todos los hombres sin reservas de ninguna especie. Este magnífico movimiento en pro de la emancipación económica de los pueblos, tendrá así, en el señor intendente municipal, un colaborador más y se evitará la división de los pocos cooperativistas de la ciudad, en grupos que pueden llegar a ser antagonistas.

Saludamos al señor intendente con nuestra consideración más distinguida. — Por la Cooperativa Obrera Limitada: José V. Boganni, presidente; Antonio M. Barbeito, secretario."

### AL DESCENDER DEL TRANVÍA FUE ARROLLADA POR UN OMNIBUS

La señora Matilde Costa de Moreno, española, casada, domiciliada en José Bonifacio 181, al descender de un tranvía, a cargo del motorista Victoriano López, domiciliado en Belgrano 3110, y del guarda Pablo Giraldo, cayó al pavimento, siendo arrollada por el omnibus chapa 17.306, de la compañía Buenos Aires dirigido por el chofer Tomás César, argentino, soltero, de 26 años, domiciliado en Avellaneda 3857, y a cargo del guarda Lorenzo García. La señora de Moreno sufrió lesiones de carácter grave, que motivaron su internación en el hospital Ramos Mejía. En el suceso intervino la comisaría 10a.

### EL STOCK DE YERBA MATE AL 30 DE ABRIL

Por intermedio de la Dirección de comercio e industria el ministerio de agricultura ha dado a conocer el stock de yerba mate en poder de importadores y molinos al día 30 de abril pppd., como también la adquirida procedente de yerbas argentinas, dando cuenta de que se ha fijado en pesos 1.50 y pueden retirarse todos los días de 20 a 22 horas.

Sección 17a. — Rivera 1934, organizada para la celebración de cultos y amaganda, se realizará mañana, a las 16.30 horas, en su local, General Artigas 133, con el siguiente programa:

La primera parte: El conjunto teatral de Isaac Morán, en la fiesta de los pobres.

La segunda parte: Cuarteto navajo "Hornold". A continuación se realizará una baile familiar.

Biblioteca popular "Juan José Castelli". — Ha organizado un festival artístico que se realizará hoy, sábado, a las 21 horas, en la sección 5a., representando la pieza de Isaac Morán, en la fiesta de los pobres.

La tercera parte: Cuarteto navajo "Hornold". A continuación se realizará un gran baile familiar amenizado por la orquesta Zárate-Salati.

Precio de las localidades: Afiliados, \$ 1; invitados, \$ 1.50; damas, 0.30.

### Para mañana

Sección 15a. (Villa Ortúzar) — Alvarez 1478. Este Centro realizará mañana domingo, a las 17 horas, un lunch de camaradería. Hand uso de la placa el concejal Adolfo Rubinstein, sobre la misma: "La juventud y el socialismo". El precio de la tarjeta se ha fijado en pesos 0.50 y pueden retirarse todos los días de 20 a 22 horas.

Sección 17a. — Rivera 1934, organizada para la celebración de cultos y amaganda, se realizará mañana, a las 16.30 horas, en su local, General Artigas 133, Juan B. Alberdi 18.

El lunes será amenizado por la orquesta del comparsa "De Bonis".

Centro Cultural "Natalio Sugr" (sección 6a.) — Esta Centro ha organizado una mañana danzante que se realizará mañana, domingo, a las 16.30 horas, en el local de la sección 6a., Juan B. Alberdi 18.

El lunes será amenizado por la orquesta del comparsa "De Bonis".

## GANE MAS DINERO fumando FANTASIA

de 10 centavos; hechos con tabacos seleccionados

### PROGRAMA DE PREMIOS:

1º \$ 6.000.00	7º \$ 250.00	13º \$ 100.00	19º \$ 100.00
2º \$ 2.000.00	8º \$ 250.00	14º \$ 100.00	20º \$ 100.00
3º \$ 1.000.00	9º \$ 100.00	15º \$ 100.00	21º \$ 100.00
4º \$ 500.00	10º \$ 100.00	16º \$ 100.00	22º \$ 100.00
5º \$ 250.00			

# No Aceptan Más Rebajas de Sueldo los Ferroviarios

## Los Obreros de la Aguja Deben Fortalecer Cada Vez Más Su Entidad Gremial

El consejo directivo hace un llamado al gremio de la aguja en general: pompiers, sastres a domicilio, de medida, confección y registro, para que ingresen a la organización.

Los salarios que hoy ganan los pompier, así como la tarifa de los trabajos que se entregan para confeccionar a domicilio son rebajados continuamente, y a esto no se le podrá poner término si no es por medio de la organización obrera, con todos sus componentes dispuestos a hacer que se cumplan las leyes obreras y se paguen los salarios que deben ganar los obreros pompier.

El sindicato recibe día a día el ingreso de nuevos compañeros que concurren a organizarse, pero no basta que ingresen algunos, sino que es necesario el aporte de todos para que nuestras aspiraciones sean una realidad en breve tiempo. La comisión de salarios ya dió principio a sus reuniones preliminares, y la nueva tarifa de precios para los trabajos a domicilio ya está casi terminada; pero es necesario recalcar que es inútil que seancionen leyes y se confeccionen tarifas, si después los obreros no se disponen por medio de la organización para que estas leyes y tarifas se cumplan.

Una vez terminadas las reuniones de la sección medida, se reunirán los obreros de la sección confección; por lo tanto, es necesario que no quede un solo obrero de esta rama sin organizarse, para que así pueda participar en la discusión de la nueva lista de precios que se establecerá para esta especialidad de la industria.

En nuestra secretaría, Moreno 2666, atendemos todos los días a los compañeros del gremio que deseen interiorizarse de la marcha de los trabajos que realiza el sindicato para el mejor cumplimiento de la ley 10.506, así como lo referente a la nueva tarifa de salarios.

También llama la atención el consejo directivo a los compañeros pompier sobre la necesidad de organizar para que el sindicato pueda controlar debidamente el cumplimiento de la jornada legal de trabajo y el cumplimiento del sábado inglés.

En nuestro sindicato tienen cabida todos los obreros de la industria que deseen trabajar por su elevación económica y por mejorar las condiciones de trabajo; por lo tanto, nadie, ningún obrero consciente de su deber, debe dejar de organizarse.

Nuestro sindicato está libre de sectorismo, y no está embanderado ni adherido a ninguna tendencia; por ello ningún obrero sastre tiene impedimento para ingresar a él y exponer en todos los casos todas aquellas ideas que crea necesarias para mejorar las condiciones de trabajo del gremio.

## Entrevistaron al Intendente Municipal, Delegados Obreros

Una delegación de la Unión Obreros Municipales concurre a la intendencia municipal, a fin de plantear al jefe de la comuna diversos asuntos de interés para el gremio.

En la citada entrevista la delegación obrera expresó el deseo de la Unión Obreros Municipales de estar representada en las juntas asesoras creadas por la ordenanza de escalafón, deseó que era compartido por la inmensa mayoría del personal.

Agregaron que otras entidades, tal como La Fraternidad, de maquinistas y fumigadores, ferroviarios, y la Unión Ferroviaria, intervenían desde hace mucho tiempo, en la confección de los escalafones y en su aplicación.

Hicieron otra clase de consideraciones para reforzar su petición, agregando que la Unión Obreros Municipales, en sus 18 años de existencia, había acreditado condiciones para co-

laborar con eficacia en asuntos de la naturaleza expuesta.

A la vez, la delegación obrera manifestó que con la representación directa del personal en las referidas juntas, el mismo tendría más confianza y responsabilidad en la aplicación del escalafón.

El señor intendente respondió que el pedido no lo tomaba desprevenido, y que había sido materia de estudio por él, agregando que en principio era partidario de conceder lo que se solicitaba, pero que no había hallado todavía la forma más conveniente de integrar tales juntas, es decir, si las designaciones convendría hacerlas por elección o por otro medio.

Después de un cambio de ideas al respecto, el doctor Vedia y Mitre prometió que estudiaría la mejor forma de acceder a la petición que se le formulaba.

## ASAMBLEAS DE FERROVIARIOS

### Sección Quilmes

La comisión ejecutiva invita a los obreros de esta sección a la asamblea general ordinaria, que se efectuará hoy sábado, a las 17.30 horas, en segunda convocatoria (continuación), para tratar el siguiente orden del día: Correspondencia; Movimiento de socios; Varios.

Dado que hay una circular muy importante, es de esperar puntual asistencia.

### Sección Buenos Aires Sud

La C. E. invita a sus asociados a la asamblea general (continuación), que se llevará a cabo el miércoles 22 del corriente a las 17.30 horas, en el local Irarate 2638, para considerar el orden del día que sigue: Informe de los delegados al XI congreso.

En esta asamblea se dará lectura a una importante circular de la C. D. referente a la contribución y prorrata.

laborar con eficacia en asuntos de la naturaleza expuesta.

A la vez, la delegación obrera manifestó que con la representación directa del personal en las referidas juntas, el mismo tendría más confianza y responsabilidad en la aplicación del escalafón.

El señor intendente respondió que el pedido no lo tomaba desprevenido, y que había sido materia de estudio por él, agregando que en principio era partidario de conceder lo que se solicitaba, pero que no había hallado todavía la forma más conveniente de integrar tales juntas, es decir, si las designaciones convendría hacerlas por elección o por otro medio.

Después de un cambio de ideas al respecto, el doctor Vedia y Mitre prometió que estudiaría la mejor forma de acceder a la petición que se le formulaba.

Por mandato de sus respectivas asambleas y luego de un meditado estudio, las entidades Unión Gastronómica, sección Bs. Aires, Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros, Sindicato de Mozos y anexos de Boca y Barracas y Sindicato de Mozos, Cocineros y Anexos de Avellaneda, resolvieron constituir la Federación Obrera Gastronómica, constitución que se reafirmó en reemplazo con el aporte de otras similares de la capital y del interior, en su próximo congreso constituyente.

La nueva entidad ha dirigido a los trabajadores del gremio, por los motivos arriba expresados, un manifiesto concebido en los siguientes términos:

Al guarnos este propósito de unificación de fuerzas de la industria gastronómica en un solo bloque, es fundamentado en un sano espíritu, impuesto por los deberes de la hora presente, ante la realidad que este pavoroso cuadro de miseria a que estamos sometidos los productores del mundo, por la incertidumbre del régimen capitalista. Nadie puede negar trabajadores, que atravesamos uno de los momentos más álgidos de la lucha de clases.

El capitalismo tambaleante, pone en práctica todos los medios a su alcance, para seguir usufruyendo una posición que no le pertenece; y ante estos desastres en su desarrollo industrialista, originan esta situación angustiosa para la clase trabajadora, sometiéndola a una inicia explotación en los campos de la producción, agravada más por la desocupación que con carácter alarmante se cierne sobre los hogares proletarios.

Nuestro gremio, camaradas gastronómicos, es precisamente uno de los más explotados y vejados por la clase patronal, que desenfrenada, y sin sentido esclavos, privándonos del derecho y libertad que la propia constitución consagra y violando descaradamente las pocas leyes que favorecen a los trabajadores.

Así es, camaradas: mientras que éstos se enriquecen y viven en gran "oruga" a costa de nuestro sudor, pagando salarios irrisorios, y en la mayoría de los casos, como ocurre con los mozos y comisés, ni eso siquiera ya que consideran la propia constitución como suficiente, siendo esa dálida repugnante para nuestro concepto de hombres y una humillación y una lacra social contra la cual debemos luchar.

Frente, pues, compañeros, a quienes creen aún que el trabajo es una mercancía explotando nuestra fuerza humana, traficando con nuestros salarios de hambre; surgiémos a luchar unidos para abolir esta inhumana explotación de que somos víctimas, dispuestos a costa de sacrificios a conquistar nuestras reivindicaciones y derechos que como obreros conscientes nos pertenecen, y darnos una posición firme hacia las mejoras inmediatas, como ser: un horario máximo equiparado a igual que los demás trabajadores organizados, descanso semanal y salarios que nos permitan afrontar las necesidades propias de la vida.

Para esto exhortamos a todos los obreros y empleados de la Industria Gastronómica, Mozos y Anexos, Cocineros y Pasteleros, Confiteros y Afines, Ayudantes y Peones de Cocina, Nucamas y Nucamas de Hoteles, Porteros, Ascensoristas y Empleados de escritorio, etc., todos los que estén sometidos bajo la jurisdicción de un mismo patrón, a estrechar filas en nuestra organización inscribiéndose en su sindicato o sección respectiva; a este fin deben converger todos los esfuerzos, sin detenerse ni un minuto más, ni pensar en temores posteriores; puesto que como proletarios y productores de la riqueza social, nadie tenemos que perder y si mucho que ganar. En consecuencia, siempre debemos avanzar.

Gastronómicos: Si hasta hoy no supimos entenderlos, o ponernos de acuerdo para defender nuestro pan, que de hoy en adelante, sepamos mancomunar nuestras fuerzas, y Unidos

## TODO EL GREMIO APOYA A LAS COMISIONES DIRECTIVAS

Diversas seccionales de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad nos han remitido notas acerca del asunto pendiente entre el gremio y las empresas ferroviarias, referente a la cesación de las rebajas que actualmente soportan los trabajadores del riel. Todas las seccionales expresan por intermedio de esas resoluciones su apoyo incondicional a la Comisión Directiva, a fin de que se materialicen las aspiraciones del gremio.

RESPUETA A LA DIRECCION  
DE FERROCARRILES

Conforme al pedido del director general de ferrocarriles en la entrevista realizada el lunes último, la Unión Ferroviaria y La Fraternidad le han dirigido una extensa comunicación en la cual expresan sus puntos de vista sobre la contribución, el prorrata y los aportes del personal, que rigen desde el año 1931.

Recuerdan dichas entidades que iniciar hace un año gestiones ante las empresas y la propia Dirección general, con el propósito de aliviar al personal de dichas cargas, en cuya fecha los ferrocarriles Pacífico, Central de Córdoba, Entre Ríos y Nord Este Argentino intentaban la modificación de los convenios en vigencia,

con el fin de obtener un aumento en los días de prorrata que se aplican en virtud de lo convenido con la Unión Ferroviaria, con motivo, según ellas, de la precariedad con que se habían cerrado los balances del año 1932-1933, y las perspectivas desalentadoras con que se presentaba el "nuevo ejercicio".

En tales oportunidades, las entidades obreras, con propósitos de amplia conciliación, propusieron la adopción de un convenio único, sobre la base del vigente en el ferrocarril Sud, previa adaptación de las cifras fundamentales a las necesidades del momento.

Pero, los reparos de las empresas y otros inconvenientes dilataron la solución esperada, hasta que los congresos gremiales adoptaron las conocidas resoluciones contrarias a las medidas cuya abolición se auspició.

Consideran, pues, lógico y equitativo que las empresas retribuyan, siquiera en parte, el gesto solidario del personal, dejando en suspenso la aplicación de los convenios de contribución y prorrata a partir del 1º de setiembre próximo.

Este cúmulo de circunstancias lleva a las mencionadas entidades obreras al convencimiento de que el problema a resolver en los ferrocarriles no tiene el carácter de transitorio, como se dió en llamar a la crisis de tráfico provocada por la depresión que se empezó a notar en el año 1931, sino que los factores que inciden, y con carácter permanente, a juicio de aquéllas, en la vida económica de las distintas empresas son los que deberá estudiar la Junta honoraria designada por el poder ejecutivo, tales como los quebrantos en cambio y demás cuestiones comprendidas en la resolución de noviembre de 1931.

Consideran, pues, lógico y equitativo que las empresas retribuyan, siquiera en parte, el gesto solidario del personal, dejando en suspenso la aplicación de los convenios de contribución y prorrata a partir del 1º de setiembre próximo.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del país la actitud del gremio ferroviario durante estos años de profunda crisis, en mérito de lo cual se cree con derecho a ser tratado con igual justicia en los momentos en que resurge, para beneficio general, la economía del país y de los ferrocarriles.

Finalmente, se invoca el comentario que mereció a la prensa en general del

# Teatro : Cine : Música

## BROADWAY

### Las Novedades de Hoy

"La honradez en pijama", en el San Martín

La compañía Luis Arata estrenará esta noche en el San Martín una comedia en tres actos original de Antonio Botta y Luis César Amadori titulada "La honradez en pijama", que interpretarán los principales artistas del conjunto. Con esta obra se incorpora al elenco el actor Juan Mangiante.

"Mi chica", en el Apolo

Esta noche la compañía española García León-Perales dará a conocer en el teatro Apolo una comedia original de Muñoz Seca y Pérez Fernández que se titula "Mi chica".

## ASTOR

### J. Joly Presentará

#### "Bubul I, Rey Negro"

La Cinematografía Julio Joly, presentará el jueves 30 del corriente, en el Astor, la más reciente producción del celebrado cómico francés Georges Millet, viejo amigo de nuestro público: "Bubul I, rey negro". Llega esta película de carácter eminentemente festivo, precedida por las noticias de su buen éxito en Francia.

★★★★★ ★★★★★

trata de una mejora concedida por decreto del gobierno nacional y que por una equivocada interpretación no se ha otorgado hasta ahora al personal jornalizado.

**Compensación por guardias en la aduana.** — Se ha solicitado que al personal de la aduana que realiza guardias en días domingo, se le compense con la correspondiente franquicia en la semana subsiguiente. Actualmente las guardias de los días domingo no se abonan ni se concede por ellas el franco compensatorio que establece la ley 4661, de descanso hebdomadario. Al responder al pedido la Dirección de aduana lo desestimó por cuanto ello le acaecaría la pérdida de 1800 servicios en el año, por cuyo motivo la A.T.E. ha pasado el asunto al Departamento nacional del trabajo por entender que lo aducido no es razón suficiente para el incumplimiento de una disposición legal.

**Interpretación de la ley de sellos.** — En virtud de que en distintas reparticiones se exige la solicitud en papel sellado para acreditar los días perdidos por enfermedad, se ha interpuesto un recurso de interpretación de la ley 11.290 ante el ministerio de hacienda, por entender la A.T.E. que tales solicitudes están comprendidas entre las excepciones que establece el artículo 42 de la citada ley.

En el hospicio de las Mercedes se gestiona descanso semanal y equipación de sueldos. — En esta repartición el personal de sala — cabos, enfermeros, asistentes, etc., no disfruta de los beneficios del descanso semanal ni del sábado inglés, ya que sólo dispone de un día libre cada dos semanas de trabajo. Además hay personal que desempeña funciones de responsabilidad percibe sueldo inferior al de la categoría en que se desempeña. Con este motivo la Asociación ha interresado a las distintas autoridades de quienes depende el establecimiento a fin de que en el presupuesto para el año próximo se modifique la situación de inferioridad en que se encuentra este numeroso personal, ya recargado de trabajo por el exceso de enfermos recluidos en el hospital.

En condiciones similares se encuentran los personales del hospicio de Alfenadas y de la Colonia de Alienados de Open Door, para todos los cuales se ha solicitado también que se les coloque dentro de las disposiciones legales.

**Sobre incumplimiento de la legislación del trabajo.** — La Asociación Trabajadores del Estado ha resuelto, sin darse cuenta con las gestiones correspondientes en las distintas reparticiones, interesar al Departamento nacional del trabajo en el cumplimiento de la legislación social en las dependencias nacionales en que ella no se cumple. Asimismo plantea esa misma reclamación ante la comisión de presupuesto y hacienda de la cámara de diputados, a fin de que se destinen los fondos necesarios para el cumplimiento de las leyes vigentes en aquellas reparticiones donde no se cumplen por insuficiencia de recursos.

Mejoras para el personal de rectificadora del Riachuelo. — Para el personal ocupado en las obras de rectificación del Riachuelo se gestiona la instalación de guardarropas, lavatorios y la habilitación de una cocina para que el personal no se vea obligado a alimentarse siempre a base de comidas frías. Todos estos pedidos han sido recibidos con muy buen espíritu por parte de las autoridades de la repartición, quienes estudian la mejor forma de resolvierlos.

## PROXIMA ASAMBLEA DE GRAFICOS

La C.G.A. de la Federación Gráfica bonaerense ha convocado al gremio para realizar asamblea general ordinaria, el domingo 26, a las 9 horas, en la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150. O. del día: Elección de la C.G.A.; informe de la C.G.A. y subcomisiones; balances; informe de la C.G.A. sobre la separación de la F.G.B. de la C.G.T.; Aplicación del art. 77 de los estatutos.

Nota. — Para intervenir en la asamblea los socios deben haber cotizado mayo inclusivo. De acuerdo con lo resuelto oportunamente por el gremio, a medida que los asociados vayan llegando al local de la asamblea irán sufragando en la urna colocada en la entrada del mismo, pudiendo hacerlo hasta las 11 horas, comenzándose de inmediato el escrutinio.

## REGLAMENTACION DEL TRABAJO EN LOS ESPECT. PUBLICOS

### Su estudio por la comisión respectiva de la cámara

Hemos recibido la siguiente carta del diputado Moret:

"En el número de hoy del diario leo un artículo referente al retardo de la comisión de legislación del trabajo de la cámara de diputados en el despacho del proyecto sobre reglamentación del contrato de trabajo de los empleados de empresas de espectáculos públicos.

Como miembro de esa comisión y autor del proyecto en cuestión, me interesa dejar bien establecida la verdadera situación.

La comisión de legislación del trabajo ha despachado en este período los proyectos socialistas sobre caso de desocupados, ley de la silla, ley orgánica de colocaciones, todos los cuales ya han sido votados por la cámara. Están en vísperas de despachar, higiene y seguridad en el trabajo, descanso hebdomadario para los choferes y jubilaciones de periodistas y gráficos, asuntos el primero y último de indudable magnitud y que corresponden también a proyectos socialistas.

Por otra parte, también están a estudio de la comisión, tribunales del trabajo, reparación de accidentes del trabajo, y asociaciones gremiales de trabajadores, sobre cuyos puntos existen también proyectos socialistas muy antiguos.

Todos estos asuntos tienen prioridad por haber sido presentados y aun desechados en períodos anteriores y se comprende que el estudio del asunto relativamente nuevo sobre el trabajo en los espectáculos públicos haya tenido que sufrir cierta postergación que espero tendrá fin en breve plazo.

Agradecéndole al C. director la publicación de estas líneas, lo saluda cordialmente. — Carlos Moret (h.).

## LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Se hace saber que el señor ANGEL BENGOA, domiciliado en la calle Corrientes N°. 1776, ha denunciado la pérdida de los títulos de Capitalización de esta Sociedad, Nros. 13431 y 13432, a los efectos dispuestos por los artículos 752 y siguientes del Código de Comercio. v. 24/8/34.

### Tres grandes orquestas

#### FRESEDO - SIDNEY - FIRPO

# HOY BAILE GENIOL

## S. A. DE C.

### Con "Así Ama la Mujer" Reaparecerá el Martes Joan Crawford

## Ofrece Hoy un Concierto la Orquesta Sinfónica de esta Institución

En el salón de la calle Charcas 1165, la orquesta de la Sociedad Argentina de Conciertos ofrecerá esta noche, bajo la dirección del maestro Carlos Olivares, una audición ajustada a este programa:

Primera parte — Suite, para orquesta de arcos, A. Corelli (1 Sarabanda, 2 Giga, 3 Badinerie). Sonata en concierto, No. 6. A. Vivaldi (para violoncello, con acompañamiento de orquesta de arcos, primera audición: Largo, Allegro, Largo expresivo, Allegro gioco); solista: Liborio Rosa.

Segunda parte — Coros a Capella, por el coro de la Sociedad Argentina de Conciertos: 1. Desingnago, autor anónimo; 2. Canción alegra de Navidad, autor anónimo; 3. Nubes blancas, C. Olivares ( letra de Gabriela Mistral); 4. Marcia primaverile, canción popular.

Tercera parte — Evocaciones indígenas (orquesta de arcos), P. de Roatig (1. Yaravi, 2. Fiesta). Aus Holberg's, op. 40. E. Grieg (1. Preludio, 2. Sarabanda, 3. Gavotte Musette. 4. Air, 5. Rigaudon).

## I D E A L

### "Cuando Nueva York Duerme" Estrenaré la Semana Próxima

Se fijó el 24 del corriente para el estreno de la producción dramática de Winfield Sheehan para Fox Film "Cuando Nueva York duerme", la que cuenta con un reparto de intérpretes, encabezados por Spencer Tracy, Helen Twelvetrees y Alice Faye. La dará a conocer el Gran Cine Ideal.

Esta producción, cuyo tema fué sacado de una novela de la señora Arnold Rothstein, que alcanzó difusión en Norteamérica, trata de la vida de los jugadores profesionales. Relata las aventuras de uno de ellos, zar de las carpetas, en un período que abarca 20 años. Aparejado al asunto principal y en igual escala de importancia, corre la sobresalida existencia de una mujer: la esposa del jugador.

se sabe, esta próxima novedad en la novela sentimental de la escritora norteamericana Kathleen Norris, "Canción de amor de Manhattan", y trában también en ella James Dunn y Ginger Rogers.

John G. Blystone ejerció la dirección de "Cambio de corazones".

## PIDEN ESTABILIDAD Y ESCALAFON LOS TRAB. DEL ESTADO

Con el propósito de pedir pronto despacho de los proyectos sobre estabilidad y escalafón de los empleados públicos una delegación de los trabajadores del Estado se entrevistó con el doctor Silvio L. Ruggieri, secretario de la comisión de legislación de la cámara de diputados, en cuya sede se encuentran los mencionados proyectos, recibiendo las seguridades de especial atención por el asunto.

## CELEBRA SU ANIVERSARIO LA FED. DE COLECTIVOS

Conmemorando el primer aniversario de su fundación, la Federación de Líneas de Autos Colectivos ha organizado una comida de camaradería que se realizará el 23 del corriente, a las 20.30 horas en el Metropole Lunch Bar, sito en la calle Alsina 665.

Se invitó a todos los compañeros del gremio a concurrir a este acto. El precio de las tarjetas ha sido fijado en 3 pesos, pudiendo solicitarse a los compañeros delegados de las líneas o en la secretaría de la Federación, calle Victoria 1872, hasta el martes 21. Asimismo, antes de esa fecha los delegados deben efectuar la liquidación de las tarjetas colocadas.

Por otra parte, también están a estudio de la comisión, tribunales del trabajo, reparación de accidentes del trabajo, y asociaciones gremiales de trabajadores, sobre cuyos puntos existen también proyectos socialistas muy antiguos.

Todos estos asuntos tienen prioridad por haber sido presentados y aun desechados en períodos anteriores y se comprende que el estudio del asunto relativamente nuevo sobre el trabajo en los espectáculos públicos haya tenido que sufrir cierta postergación que espero tendrá fin en breve plazo.

Agradecéndole al C. director la publicación de estas líneas, lo saluda cordialmente. — Carlos Moret (h.).

Hemos recibido la siguiente carta del diputado Moret:

"En el número de hoy del diario leo un artículo referente al retardo de la comisión de legislación del trabajo de la cámara de diputados en el despacho del proyecto sobre reglamentación del contrato de trabajo de los empleados de empresas de espectáculos públicos.

Como miembro de esa comisión y autor del proyecto en cuestión, me interesa dejar bien establecida la verdadera situación.

La comisión de legislación del trabajo ha despachado en este período los proyectos socialistas sobre caso de desocupados, ley de la silla, ley orgánica de colocaciones, todos los cuales ya han sido votados por la cámara. Están en vísperas de despachar, higiene y seguridad en el trabajo, descanso hebdomadario para los choferes y jubilaciones de periodistas y gráficos, asuntos el primero y último de indudable magnitud y que corresponden también a proyectos socialistas.

Por otra parte, también están a estudio de la comisión, tribunales del trabajo, reparación de accidentes del trabajo, y asociaciones gremiales de trabajadores, sobre cuyos puntos existen también proyectos socialistas muy antiguos.

Todos estos asuntos tienen prioridad por haber sido presentados y aun desechados en períodos anteriores y se comprende que el estudio del asunto relativamente nuevo sobre el trabajo en los espectáculos públicos haya tenido que sufrir cierta postergación que espero tendrá fin en breve plazo.

Agradecéndole al C. director la publicación de estas líneas, lo saluda cordialmente. — Carlos Moret (h.).

Hemos recibido la siguiente carta del diputado Moret:

"En el número de hoy del diario leo un artículo referente al retardo de la comisión de legislación del trabajo de la cámara de diputados en el despacho del proyecto sobre reglamentación del contrato de trabajo de los empleados de empresas de espectáculos públicos.

Como miembro de esa comisión y autor del proyecto en cuestión, me interesa dejar bien establecida la verdadera situación.

La comisión de legislación del trabajo ha despachado en este período los proyectos socialistas sobre caso de desocupados, ley de la silla, ley orgánica de colocaciones, todos los cuales ya han sido votados por la cámara. Están en vísperas de despachar, higiene y seguridad en el trabajo, descanso hebdomadario para los choferes y jubilaciones de periodistas y gráficos, asuntos el primero y último de indudable magnitud y que corresponden también a proyectos socialistas.

Por otra parte, también están a estudio de la comisión, tribunales del trabajo, reparación de accidentes del trabajo, y asociaciones gremiales de trabajadores, sobre cuyos puntos existen también proyectos socialistas muy antiguos.

Todos estos asuntos tienen prioridad por haber sido presentados y aun desechados en períodos anteriores y se comprende que el estudio del asunto relativamente nuevo sobre el trabajo en los espectáculos públicos haya tenido que sufrir cierta postergación que espero tendrá fin en breve plazo.

Agradecéndole al C. director la publicación de estas líneas, lo saluda cordialmente. — Carlos Moret (h.).

Hemos recibido la siguiente carta del diputado Moret:

"En el número de hoy del diario leo un artículo referente al retardo de la comisión de legislación del trabajo de la cámara de diputados en el despacho del proyecto sobre reglamentación del contrato de trabajo de los empleados de empresas de espectáculos públicos.

Como miembro de esa comisión y autor del proyecto en cuestión, me interesa dejar bien establecida la verdadera situación.

La comisión de legislación del trabajo ha despachado en este período los proyectos socialistas sobre caso de desocupados, ley de la silla, ley orgánica de colocaciones, todos los cuales ya han sido votados por la cámara. Están en vísperas de despachar, higiene y seguridad en el trabajo, descanso hebdomadario para los choferes y jubilaciones de periodistas y gráficos, asuntos el primero y último de indudable magnitud y que corresponden también a proyectos socialistas.

Por otra parte, también están a estudio de la comisión, tribunales del trabajo, reparación de accidentes del trabajo, y asociaciones gremiales de trabajadores, sobre cuyos puntos existen también proyectos socialistas muy antiguos.

Todos estos asuntos tienen prioridad por haber sido presentados y aun desechados en períodos anteriores y se comprende que el estudio del asunto relativamente nuevo sobre el trabajo en los espectáculos públicos haya tenido que sufrir cierta postergación que espero tendrá fin en breve plazo.

Agradecéndole al C. director la publicación de estas líneas, lo saluda cordialmente. — Carlos Moret (h.).

Hemos recibido la siguiente carta del diputado Moret:

"En el número de hoy del diario leo un artículo referente al retardo de la comisión de legislación del trabajo de la cámara de diputados en el despacho del proyecto sobre reglamentación del contrato de trabajo de los empleados de empresas de espectáculos públicos.

Como miembro de esa comisión y autor del proyecto en cuestión, me interesa dejar bien establecida la verdadera situación.

La comisión de legislación del trabajo ha despachado en este período los proyectos socialistas sobre caso de desocupados, ley de la silla, ley orgánica de colocaciones, todos los cuales ya han sido votados por la cámara. Están en vísperas de despachar, higiene y seguridad en el trabajo, descanso hebdomadario para los choferes y jubilaciones de periodistas y gráficos, asuntos el primero y último de indudable magnitud y que corresponden también a proyectos socialistas.

Por otra parte, también están a estudio de la comisión, tribunales del trabajo, reparación de accidentes del trabajo, y asociaciones gremiales de trabajadores, sobre cuyos puntos existen también proyectos socialistas muy antiguos.

Todos estos asuntos tienen prioridad por haber sido presentados y aun desechados en períodos anteriores y se comprende que el estudio del asunto relativamente nuevo sobre el trabajo en los espectáculos públicos haya tenido que sufrir cierta postergación que espero tendrá fin en breve plazo.

Agradecéndole al C. director la publicación de estas líneas, lo saluda cordialmente. — Carlos Moret (h.).

Hemos recibido la siguiente carta del diputado Moret:

"En el número de hoy del diario leo un artículo referente al retardo de la comisión de legislación del trabajo de la cámara de diputados en el despacho del proyecto sobre reglamentación del contrato de trabajo de los empleados de empresas de espectáculos públicos.

Como miembro de esa comisión y autor del proyecto en cuestión, me interesa dejar bien establecida la verdadera situación.

La comisión de legislación del trabajo ha despachado en este período los proyectos socialistas sobre caso de desocupados, ley de la silla, ley orgánica de colocaciones, todos los cuales

# Un Proyecto Destinado a Terminar con los Negocios y Corruptelas Alrededor de la Construcción de Pavimentos

Ha sido presentado al senado de la provincia por el compañero Zamora

**N**UESTRO compañero, el senador Antonio Zamora, ha presentado en el senado de la provincia el siguiente:

**PROYECTO DE LEY:**

El senado y la cámara de diputados etc.

Artículo 1º — Las municipalidades podrán disponer la pavimentación de calles en la planta urbana de las ciudades o pueblos existentes en cada partido, siempre que la importancia de la población y del tráfico exijan la ejecución de las obras.

Art. 2º — Las municipalidades no podrán disponer la pavimentación de una zona, si en ella no se hubiesen establecido previamente los servicios de alumbrado eléctrico o gas y aguas potables como un mínimo de urbanización.

Art. 3º — Dentro de las obligaciones de esta ley, se declara obligatorio el pago de las obras de pavimentación, siempre que la contribución exigida a los propietarios para costearlas no exceda substancialmente al beneficio patrimonial particularmente recibido.

Art. 4º — Las obras serán ejecutadas previa sanción de una ordenanza especial para cada caso y formación del respectivo catastro financiero de las propiedades comprendidas en las obras de pavimentación. Dicha ordenanza solo tendrá validez cuando transcurridos más de treinta días de su publicación en un diario local y en carteles murales dentro de la zona a pavimentar, no se hubiese presentado más de un cuarenta por ciento (40 %) de propietarios opositores a las obras, computando este porcentaje por la extensión lineal de las propiedades frentistas al pavimento. La municipalidad designará asimismo la comisión de vecinos para la vigilancia de la obra, conforme al art. 206, inciso 7º, de la constitución.

Art. 5º — Las obras deberán llevarse a efecto por licitación pública anunciada con quince (15) días de anticipación en el diario de mayor difusión en el partido y un diario de gran tiraje de la capital federal.

A los efectos de la validez de la licitación, deberán concurrir al acto de la apertura de los pliegos y adjudicación de la obra, por lo menos diez vecinos (10) — propietarios en la zona a pavimentarse a cuyo efecto la municipalidad deberá citar a los domiciliados en el partido, por carta certificada; — no compareciendo el número indicado a la primera citación, se postergará la licitación por ocho días (8), citándose nuevamente en igual forma, realizándose el acto con el número que concurre, labrándose acta de lo actuado, bajo la firma de los vecinos concurrentes; las constancias de cartas certificadas y las devueltas, quedarán archivadas en la municipalidad.

Art. 6º — El ancho y el costo del pavimento de las calles, guardaran directa proporción con la intensidad del tráfico de la población y con el valor de las propiedades afectadas.

Art. 7º — Las obras de pavimentación se ejecutarán de acuerdo con los niveles que indique la municipalidad, que a ese efecto tomará por base los estudios de planimetría y altimetría realizados por las Obras Sanitarias de la Nación en donde existiesen. El replanteo de las obras se hará bajo la dirección de las oficinas técnicas municipales con el personal y elementos que deberán proporcionar los empresarios.

Art. 8º — El valor de las obras de pavimentación será costeado entre los propietarios de los inmuebles afectados y la municipalidad respectiva.

El porcentaje a cargo de los propietarios será mayor, cuando mayor sea el valor de las propiedades de la zona donde las obras se ejecuten, correspondiendo una mayor contribución municipal para los pueblos suburbanos y obreros.

El porcentaje a cargo de los propietarios oscilará entre el sesenta y noventa y cinco por ciento y el resto será por cuenta de la municipalidad, pudiendo ésta no contribuir, cuando el valor de la tierra

sea elevado, de acuerdo con el catastro de estimación.

Art. 9º — Cuando se construyan obras de arte, éstas serán costeadas por mitades entre la zona afectada por el pavimento y la municipalidad.

Art. 10. — El importe de la contribución que corresponda pagar a cada propietario se determinará por:

a) El importe total de cada cuadra, hasta un ancho máximo de cañón metros (14) — incluso el de la cuarta parte de una y otra boacalle—, se dividirá a prorrata entre las propiedades frentistas al pavimento.

Clasificadas las superficies afectadas en tres zonas, el importe que corresponda pagar a cada propietario se determinará teniendo en cuenta que cada unidad de superficie situada en la primera zona, pagará tanto como cinco unidades comprendidas en la segunda zona y veinte en la tercera. A los efectos de tal clasificación considerase primera zona, a la comprendida entre la línea del frente y la paralela a ésta, trazada a veinte metros (20) hacia el fondo; segunda zona, la comprendida entre esta última y la paralela trazada a los cuarenta metros (40) del frente y tercera zona, la comprendida entre las paralelas del frente, trazadas a los cuarenta metros (40) y sesenta (60) metros.

b) Los terrenos con frentes a dos o más calles pagarán el pavimento con arreglo a lo dispuesto en el inciso a), pero computándose para cada calle las fracciones de la propiedad que resulten comprendidas entre la línea del frente y la bisectriz del ángulo de las calles. Si la propiedad tiene frente a dos calles opuestas y la distancia entre ambas es inferior a ciento veinte metros (120), se la considerará dividida por el eje de la manzana en dos partes, cada una de las cuales quedará excluida del pago de pavimento relativo al frente opuesto.

c) Los terrenos esquinas pagarán el pavimento de acuerdo al inciso a), computándose a tal efecto la superficie "esquina" y la limitada por el frente y la bisectriz del ángulo de las calles, entendiéndose por "superficie esquina", la limitada por un frente de veinte metros sobre cada línea de edificación y la unión de los puntos extremos con la intersección de las líneas límites de primera zona. Para el pago que corresponda a ese mismo lote, por la segunda calle que viene, se computará la "superficie esquina" en medias unidades.

A los efectos de la aplicación de estos incisos, considerarse lotes de esquinas, aquéllos cuyo ángulo interno, — comprendido entre la línea de edificación, — no sea mayor de ciento treinta y cinco grados (135º).

Art. 11. — El pavimento corresponde a la parte central de la boacalle limitada por el ancho normal de las calles que la formen, será a cargo exclusivo de la municipalidad.

Art. 12. — Las municipalidades destinarán al pago del porcentaje que les corresponde en la construcción de pavimentos de acuerdo con el artículo 8º y con el artículo anterior, y la reparación y conservación de los mismos, el producto de los siguientes recursos:

a) Lo que recauden por patente de rodados.

b) El importe de las multas que se apliquen por violaciones o infracciones a esta ley y a las ordenanzas de pavimentación, las que para los empresarios podrán llegar hasta la suma de veinte mil pesos (20.000 \$).

c) El producido de las patentes a los garajes, surtidores de nafta y empresas de transportes.

Sólo podrá disponerse para otros fines el sobrante de estos recursos, calculados sobre el ejercicio anterior.

Art. 13. — Las empresas de tranvías que tengan líneas en las calles en que se construyan o renueven pavimentos, pagarán la cuarta parte del valor, en adición a sus demás impuestos, por el uso de la calle. Cuando una misma calle sea recorri-

da por coches de distintas empresas, cada una de ellas pagará la sexta parte del costo del afirmado o de su renovación en las calles donde existan las vías, cualquiera que sea el número de éstas o de empresas.

Estos importes serán deducidos de las cuentas a cargo de los propietarios. Rigen para las empresas las mismas condiciones establecidas para los propietarios, con las mismas multas y procedimientos de ejecución.

Art. 14. — Cuando se instalen líneas de tranvías en calles ya pavimentadas, que no estuvieren exoneradas del pago del pavimento por sus respectivas leyes u ordenanzas de concesión, las compañías respectivas deberán abonar la contribución en la forma indicada pero reducida proporcionalmente entre la edad del pavimento al instalar las vías y la que se asigna a su duración.

Las empresas de tranvías deberán conservar en buen estado una faja de veinte centímetros (20) de ancho a ambos lados de cada riel a su absoluto cargo.

Art. 15. — Las municipalidades obligarán a las empresas y compañías concesionarias de servicios públicos a que reparen de inmediato y a su exclusiva cuenta las obras de pavimentación del sistema de conformidad con el artículo 24, pero nunca podrá ser inferior a ocho años.

Art. 16. — El plazo para el pago de las obras no podrá ser inferior a seis años (6) y el interés en este caso no excederá del cuatro por ciento (4 %).

Art. 17. — En caso de atraso, la municipalidad no podrá establecer otra sanción en perjuicio del propietario, que el pago de un interés no mayor del ochavo por ciento (8 %) anual sobre las cuotas atrasadas.

Sólo podrá demandarse judicialmente el importe de las cuotas vencidas cuando éstas excedan de diez y ocho (18) meses.

Art. 18. — Cuando se venda o grave con un derecho real una propiedad, afectada al pavimento, sólo podrá exigirse el pago hasta el día de la venta o constitución del derecho real, o su depósito judicial en el caso que el interesado quiera discutir judicialmente la legalidad de la obra.

Art. 19. — Las demandas por cobro de pavimentos contra propietarios desconocidos, sólo podrán proseguirse cuando las respectivas oficinas del registro de propiedades, dirección de rentas y de las municipalidades respectivas, no puedan informar a quién pertenece el inmueble cuya ejecución se pretende, sin perjuicio de las demás investigaciones que los jueces pueden decretar antes de dar intervención a los defensores de ausentes.

Art. 20. — Una vez formulada el pliego de condiciones a que deba sujetarse la obra se establecerá en cada caso, por el concejo deliberante de cada municipalidad, una cantidad igual al ochavo por ciento (8 %) del total de la obra en calidad de garantía. La devolución de este depósito de garantía se efectuará una vez vencido el plazo fijado en el artículo anterior para la conservación del pavimento por cuenta de la empresa constructora. Este depósito estará igualmente afectado al pago de multas aplicadas a la empresa.

Art. 21. — A los efectos del artículo anterior, las municipalidades, obligarán a las empresas constructoras, a comenzar los trabajos dentro de los treinta días subsiguientes a la celebración de los contratos.

**FUNDAMENTOS**

**L**A pavimentación en las zonas urbanas y muy especialmente en aquellas comunas cercanas a la Capital Federal, han sido desde su iniciación motivo de verdaderas corruptelas y exacciones por parte de las empresas constructoras, contando con la anuencia o complicidad de los poderes locales, lo que reclama preventivamente una ley que regule severamente esas actividades en salvaguardia de los intereses legítimos de los vecindarios.

Constantemente la prensa será registrando casos creticos de abusos y la agitación e incertidumbre de los moradores modestos de las comunas suburbanas es incesante. Ayer no más, el diario de esta capital "El Día", en un editorial titulado "La propiedad inmueble y los afirmados lisos" trataba el tema, censurando la omisión legislativa que permite que pese sobre la propiedad inmueble de la provincia una hipoteca por concepto de afirmado incalculable y confiscatoria en la mayoría de los casos.

Sefalaba la incertidumbre de los vecinos propietarios que no saben si continuarán siéndolo, desde que las ordenanzas municipales disparatadas, en su mayor parte, permiten los mayores abusos. No somos enemigos de la construcción de afirmados, pero queremos que ellos se ejecuten ajustándose a necesidades reales, que el costo sea justo y equitativo, que la forma de pago sea racional, que se unifique la legislación de los municipios para que los intereses usurarios y las ejecuciones inconsultas desaparezcan, que se asegure la efectividad de los plazos, que se reprima la especulación en tierras de los grandes propietarios en perjuicio de sus vecinos menores.

Art. 22. — A los efectos del artículo anterior, las municipalidades, deberán declarar toda responsabilidad al celebrar los contratos con las empresas constructoras, en lo que respecta a los relaciones entre éstas y los vecinos por defectos de construcción de los pavimentos o falta de pago de los mismos, sin que ello disminuya su obligación de fiscalizar fielmente la correcta ejecución.

Art. 23. — Las municipalidades deberán declarar toda responsabilidad al celebrar los contratos con las empresas constructoras, en lo que respecta a los relaciones entre éstas y los vecinos por defectos de construcción de los pavimentos o falta de pago de los mismos, sin que ello disminuya su obligación de fiscalizar fielmente la correcta ejecución.

La ley del 17 de octubre de 1911, en el inciso a) del artículo primero, determina que la propiedad beneficiada pagará un porcentaje del ochenta (80) por ciento (el veintiún restante es a cargo de la municipalidad) pero siempre que no excede del treinta (30) por ciento del valor de la misma y la jurisprudencia reiterada de la Corte suprema mantiene ese mismo principio, pero la verdad es que a pesar de ello, la ley sólo rige para aquellas municipalidades que se hayan acogido a sus beneficios, según manifestación expresa de su mismo artículo primero; los principios sentados por la justicia deben ser en cada caso motivo de litigio; nues-

tas propiedades existentes en las cuadras a pavimentarse, la indicación del frente y fondo de cada una de ellas, así como la superficie respectiva.

En el mismo plano, se indicará el nombre de los propietarios de los correspondientes inmuebles.

Art. 30. — Los propietarios de inmuebles, podrán contratar con una empresa constructora la pavimentación de una calle o una parte de ella con determinado sistema de afirmado; este contrato no requerirá la licitación y obligará al pago en la proporción que corresponde a todos los propietarios de las calles en que se realice la obra, así como a la empresa de tranvías, siempre que se llenen las condiciones siguientes:

a) El número de firmantes del contrato que se someta a la aprobación de la municipalidad deberá ser el sesenta por ciento (60 %) de los propietarios; a los efectos de determinar esta mayoría, se computarán en conjunto todas las cuadras que comprenda el contrato, siempre que sean continuas y en todas ellas haya propietarios firmantes.

b) El precio estipulado en el contrato no podrá exceder del precio medio obtenido en las dos últimas licitaciones públicas sobre el mismo sistema de afirmado.

c) Si el sistema de afirmado, condiciones técnicas de la obra y competencia de las empresas no reúne las condiciones exigidas para la construcción de pavimentos por licitación de acuerdo con esta ley.

d) Art. 31. — Una vez formulado el contrato con los requisitos establecidos en el artículo anterior, éste será presentado a la intendencia, la que ordenará la publicación de edictos, por diez días (10), en las calles en que deba realizarse la obra, en un diario de la mayor difusión, por cuenta de la empresa y por carta certificada a los firmantes, para dentro del mencionado término se presenten a ratificar las firmas, bajo apercibimiento de darlos por ratificados. Si los domicilios denunciados por el empresario fueran inexacts, el contrato será anulado, bastando para ello que lo sean los del (5 %) cinco por ciento de los firmantes.

e) Art. 32. — A los efectos del artículo anterior, el empresario deberá acompañar al contrato un plano en tela con la descripción de las dimensiones del proyecto de ley.

f) Art. 33. — En todas las obras de pavimentación, ya sean éstas por licitación o por contrato entre vecinos, los obreros y empleados de las empresas constructoras gozarán de la jornada máxima de (40 horas) cuarenta horas semanales y del salario mínimo que para los obreros de esa zona tenga fijado el gobierno nacional.

Art. 34. — En la adjudicación de las obras la municipalidad dará preferencia a las cooperativas constituidas conforme a la ley y a las empresas que además de los beneficios a que se refiere el artículo anterior, concedan a sus empleados y obreros participación en los beneficios.

Art. 35. — Las obras de pavimentación podrán realizarse mediante el pago en bonos de pavimentación de la provincia, a cuyo efecto las municipalidades solicitarán la entrega de las cantidades correspondientes que se le hubiera asignado o que se le asigne por las leyes de bonos de pavimentación dictadas o a dictarse.

Art. 36. — Tanto en las licitaciones como en los contratos, el empresario deberá constituir domicilio especial dentro de la planta urbana del partido, el que será válido para todos los efectos legales, tanto en las relaciones administrativas como en las judiciales.

Art. 37. — Las municipalidades reglamentarán la presente ley sin alterar sus preceptos.

Art. 38. — Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 39. — Comunicuese, etc.

Deseamos incorporar otro principio en la legislación municipal sobre pavimentos que consideramos importantes: existencia de un mínimo de urbanización en las villas y barriadas antes de crearlos carros pavimentos.

Esta medida, al decir del Dr. Jorge del Río, estudio argentino, en quien nos hemos inspirado para nuestra iniciativa, dice al respecto:

"Por obra de la especulación, los pueblos y ciudades adquieren una extensión innecesaria, especialmente en la provincia de Buenos Aires; es que cada dueño de una gran fracción quiere llevar el pueblo a su propiedad para su mayor valorización. Así se hacen esos centros de población aislados de los pueblos con graves perjuicios para sus poblaciones. Cuando estas poblaciones artificialmente creadas, se las tiene que proveer de los servicios de aguas corrientes, cloacas y luz, las instalaciones tendrán que recorrer inútilmente una gran distancia desde la planta urbana del pueblo donde se encuentran ubicadas las usinas y depósitos, desperdiRANDO cables y cañerías. A la ciudad moderna le conviene concentración de servicios, reducida zona de pavimentación, con graves riesgos para la salud pública."

No habrá por qué insistir mucho en las ventajas que esa medida reportaría a las finanzas comunales y a la salud general. La falta de desagües en zonas pavimentadas trae como consecuencia inmediata el estancamiento de las aguas y su putrefacción en lugares vecinos a los habitados, con graves riesgos para la salud pública.

En el aspecto económico o formas de pago queremos que se adopte el de zona por el mismo sistema de la ley No. 4125 (bonos pavimentación).

La obligación de reparación de las obras; plazos e intereses máximos; intereses punitarios; pagos totales de las cuentas; juzgos contra propietarios desconocidos; costas, contratos por cuenta de vecinos; jornada máxima y salario mínimo y diversas medidas de carácter legal y de seguridad que contempla este proyecto de ley, las consideramos de la mayor importancia y urgencia, porque como dice el diario "El Día", de La Plata, por mucha importancia que se dé a esta cuestión, nunca resultará excesiva; tantos son los perjuicios que ha producido la falta de control y de vigilancia.

fiscal que la hiciere; y en seguida, tomando la impresión digital del puñal de la mano derecha, y a falta de éste la de la izquierda, en una hoja de papel especial, escribirá en ella el nombre del elector, el número de enrolamiento y la clase a que pertenece;

la firmará después, y colocándola en el sobre, le entregará abierto al elector, invitándolo a pasar a la habitación contigua para que encierre su voto. El presidente deberá asimismo firmar el sobre y hacerlo firmar por el impugnador, pero si éste se negara a hacerlo, se considerará anulada la impugnación.

De la impugnación se tomará nota en la forma indicada en el último párrafo del artículo 61.



# Partido Socialista Espectáculos

## Comité Ejecutivo Nacional

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Capital federal: La Nueva, Chicago, nota del 16; La Nueva Pompeya Sud, nota del 13; 2a., notas del 11; 1sa. Belgrano, dos notas del 11; 1sa. Las Heras, mov. de afiliados; 1sa. Palermo, nota del 18.

Buenos Aires: Bahía Blanca, Noroeste, telegrama del 17; Bánfield, nota del 18; y mov. de afiliados; Campana, nota del 16; Chacabuco, nota del 17; 1sa. (dos) y cotizaciones; Chivilcoy, cotizaciones; Dolores, nota del 16; La Plata 2a., cotizaciones; San Fernando, movimiento de afiliados; San Isidro, nota del 15.

Córdoba: Federación Cordobesa, nota del 16; Córdoba 5a., nota del 16; Córdoba 7a., mov. de afiliados; Monte Malz, cotizaciones.

Mendoza: Luján de Cuyo, nota del 15; Mendoza Nordeste, mov. de afiliados; Mendoza, Noroeste, dos notas del 13 y nota del 15 y mov. de afiliados; Mendoza Sud, nota del 15; Villa Maipú, cotizaciones.

San Luis: Villa Mercedes, cotizaciones.

Santa Fe: Federación Socialista Santafesina, nota del 14.

Santiago del Estero: Santiago del Este, nota del 15.

Chaco: Las Breñas, nota del 16; P. de la Plaza, notas del 11 y 13; P. R. S. Peña, nota del 15; R. S. Peña (Municipalidad), nota del 15.

La Pampa: Colonia Barón, nota del 15; Mauricio Mayer, nota del 14.

Río Negro: Choele-Choele, nota del 12; Darwin, nota del 14.

Santa Cruz: Puerto Deseado, nota del 14.

## VOTO GENERAL

### SOBRES RECIBIDOS

	155	205	225	226	222	236
238	277	295	550	537	755	631
631	666	766	971	972	1071	1072
845	859	871	873	873	917	672
1012	1024	1030	1036	1052	1054	1055
1055	1090	1091	1097	1153	1158	1333
1416	1427	1498	1611	1615	1910	1900
1446	1456	2030	2055	2075	2221	2238
1443	1456	2030	2055	2075	2221	2238
2455	2576	2618	2624	2705	2733	2441
2557	2585	2677	3172	3177	3107	3141
3437	3431	3913	3914	3916	3918	3920
3889	3870	3924	3905	3906	3907	3908
3910	3910	3913	3914	3916	3918	3920
3921	3924	3926	3928	3929	4022	4069
4157	4152	4252	4256	4261	4456	4476
4720	4539	4540	4529	4510	4513	4513
4870	4774	4772	4763	4817	4874	4875
4873	4832	4900	4963	4771	5154	5160
5444	5729	5732	5532	5546	5501	5555
5479	5636	5737	5782	5809	5903	5962
6077	6077	6146	6146	6146	6107	6152
6322	6316	6341	6368	6765	6765	6366
7001	7074	7068	7068	7187	7177	7242
7424	7578	7581	7625	7709	7905	7664
8092	8019	8020	8025	8093	8307	8301
8388	8421	8533	8679	8751	8872	8872
8626	8624	8624	8624	8626	9055	9107
9075	9151	9258	9258	9265	9274	9274
9277	9277	9258	9258	9258	9258	9258
9433	9429	9535	9532	9779	9777	9810
9876	9845	9848	9834	9946	9952	9956
1008	1016	10018	10024	10074	10023	10040
10044	10049	10053	10233	10159	10173	10184
1032	1038	10215	10216	10307	1028	10229
1045	1046	1047	1047	1038	1052	10418
1060	1060	1060	1060	1060	1060	1060
10722	10811	10874	10857	10888	11037	11057
11053	11118	11195	11193	11262	11235	11236

## LOS PRECIOS

### CAMARA GREMIAL DE CEREALES

PRECIOS FIJADOS EN DARSENA

Tigre — Tipo Brasil, base 80 kilos, anterior \$ 7.30, ayer \$ 7.80; tipo 1. consumo, base 80 kilos, 7.55 y 7.55; tipo 2. B. Alvear, 80 kilos, 7.30 y 7.30.

Lino — 4 ojos precios extraños, 14.15 y 12.20.

Avena — Base 47 kilos, 5.75 y 5.80.

Maíz — Amarillo, 7 y 8.00; Id. cuarentín y 6.75.

Centeno — Base 73 kilos, 6.70 y 6.70.

Cebada — Ferrazza, 62 kilos, 7.65 y 7.65.

Arroz — 10 kilos, 7.30 y 7.30.

Precios fijados en DARSENA

Ayer se efectizaron los cambios de moneda extranjera a los siguientes precios, equivalentes en moneda nacional:

### Compra Venta

Franco francés... 19.66 22.60

Bélgica ... 70.04 80.12

Franco suizo... 97.31 111.58

Pesetas... 40.74 46.87

Liras... 25.55 29.42

Florines... 201.82 232.07

Liras... 15... 17.25

Dólares... 294.10 339.28

Alemania... 116.59 143.21

Reis... -- --

BAHIA BLANCA

Trigo — Número 1, Brasil, base \$0 kilos, anterior \$ 7.30, ayer \$ 7.80; tipo 1. consumo, base 80 kilos, 7.55 y 7.55.

Avena — Base 47 kilos, 5.05 y 5.40.

N. B. — Rebajar en entregas a granel por 100 kilos, para trigo, pesos, 0.25; maíz, 0.15 12.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Precio oficial de las harinas y subproductos del trigo:

Harina 000, por 10 kilos, 1.31; id. 00, por 10 kilos, 1.26; Id. 0, por 10 kilos, 1.21 id. especial, por 10 kilos, 1.18; id. segunda, por 10 kilos, 0.60; id. esp. exportación, por 10 kilos, s/c; bife, por 100 kilos, 6.10; afrecho, por 100 kilos, 5.70; afrechillo, por 100 kilos, 6.90.

MERCADO DE PATATAS

PRECIOS MAYORISTAS

Chaqueña Sur, desde pesos 0.40 a 0.45 los 10 kilos; chaqueña Rio Negro, desde 0.55 a 0.58; blanca Mendoza, desde 0.68 a 0.80; blanca Rosario, desde 0.55 a 0.60; chaqueña Sur, semilla, desde 0.35 a 0.36.

CAMARA GREMIAL MOLINEROS

Precios oficiales de las harinas y subproductos del trigo:

Harina 000, por 10 kilos, 1.31; id. 00, por 10 kilos, 1.26; Id. 0, por 10 kilos, 1.21 id. especial, por 10 kilos, 1.18; id. segunda, por 10 kilos, 0.60; id. esp. exportación, por 10 kilos, s/c; bife, por 100 kilos, 6.10; afrecho, por 100 kilos, 5.70; afrechillo, por 100 kilos, 6.90.

CONGRESO PROVINCIAL

Laboulaye. — En atención a la convocatoria de la Federación Socialista, Cordeles al IX Congreso Ordinario (XI provincial), que se reunirá el lunes 20, a las 22 horas. A los componentes de la C. A. de la Junta Central, se les informa que se efectuará la reunión el lunes 20, a las 22 horas, en el teatro municipal de la ciudad de Avellaneda, el día del Congreso Provincial.

Cotizaciones: Con el propósito de facilitar la cotización de los compañeros afiliados, la C. A. ha resuelto que el claudiano tesorero atienda todos los miércoles de 18 a 19 horas. Además tendrán de 10 a 12 horas para que se pueda cotizar el resto de los días.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Precio oficial de las harinas y subproductos del trigo:

Harina 000, por 10 kilos, 1.31; id. 00, por 10 kilos, 1.26; Id. 0, por 10 kilos, 1.21 id. especial, por 10 kilos, 1.18; id. segunda, por 10 kilos, 0.60; id. esp. exportación, por 10 kilos, s/c; bife, por 100 kilos, 6.10; afrecho, por 100 kilos, 5.70; afrechillo, por 100 kilos, 6.90.

SANTA FE

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para el Lunes

Resario (Sección 10a. y Arroyito). — En la reunión de la C. A. (cuatro miembros), se presentó O. del D.: A. B. C., moy. de afiliados, elección de dos pre-candidatos a diputados nacionales y dos pre-candidatos a diputados provinciales a diputados nacionales.

CONGRESO DE LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

Acerándose la fecha del primer aniversario de la muerte del inolvidable compañero Cuevare, para cuya fecha esta Junta Ejecutiva tiene ya resuelto hacer una colecta para la construcción de un nicho que guarda sus restos en el nicho que la Sociedad de Amistad Popular se ha remitido hace más de seis meses, a todos los centros, una circular recabando de los mismos la colaboración material, esta Junta Ejecutiva socialista, por medio de la presente, a aquellos centros que aún no lo hayan hecho, el envío de lo recaudado y a la brevedad posible.

CONGRESO PROVINCIAL

Laboulaye. — En atención a la convocatoria de la Federación Socialista, Cordeles al IX Congreso Ordinario (XI provincial), que se reunirá el lunes 20, a las 22 horas. A los componentes de la C. A. de la Junta Central, se les informa que se efectuará la reunión el lunes 20, a las 22 horas, en el teatro municipal de la ciudad de Avellaneda, el día del Congreso Provincial.

La reunión se dirigirá el asociado Sergio Amat.

CONGRESO DE LOS CENTROS DE LA PROVINCIA

Unión Provincial Orenseana. — En conmemoración del XXI aniversario de su fundación y a beneficio de la Escuela Gallega de Orense, efectuará hoy esta sociedad, fiesta y baile familiar, en el salón del Centro Asturiano, calle Sofís Fr

# Mañana Se Realizará en la Provincia la Elección de Convencionales para la Reforma de la Constitución

Folleto de la Comisión de Propaganda

Ha sido distribuido profusamente entre los Centros Socialistas de Córdoba

## EL PROBLEMA AGRARIO

CÓRDOBA, 17. — La Comisión de Propaganda de la Federación Socialista Bonaerense, el Comité Ejecutivo Nacional ha designado los siguientes delegados, con motivo de las elecciones de constituyentes de mañana domingo, en la provincia de Buenos Aires:

**BALCARCE** — Diputados nacionales José E. Pfleider y Alberto Iribarne.

**CAMPANA** — Diputado nacional Jacinto Oddone.

**SANTOS LUGARES** — Diputado nacional Manuel Ramírez (h.).

**GENERAL SARMIENTO** — Diputado nacional Miguel Briuolo.

**ARENZA** — Diputado nacional Pedro Palacín.

**RAUCH** — Diputado nacional Santos Águero.

**OURENSE** — Diputado nacional Luis Ramícon.

**CACHARI** — Diputado nacional Carlos Moret (h.).

Este folleto será convenientemente difundido y repartido entre la masa trabajadora del campo. — Correspondiente.

## ACTO PÚBLICO EN GALVEZ

GALVEZ, 17. — Ante numerosa concurrencia se realizó el acto público organizado por el Centro Socialista local, el domingo 12 del actual, en la plaza central.

Abrió el acto el compañero José De María, presentando al compañero Cefino Campos, quien empezó felicitando al pueblo por su firme resolución de levantar la usina municipal para liberarse de las garras de la "Sudam", poderoso trust que extiende su dominio por una vasta región del país.

Anunció Campos que el contrato de la instalación de la usina era un hecho, de acuerdo con lo que acababa de aconsejar una comisión especial de finanzas constituida a iniciativa de la comisión de fomento y formada por vecinos caracterizados. La lucha contra el trust debía intensificarse.

Impotente la empresa particular para obtener la derogación de la ley de monopolio otorgada a la comuna por el poder legislativo de la provincia, fracasando en su intento de impedir la compra de las maquinarias por parte de la usina popular, iniciaría su segundo plan de ataque sobornando conciencias con regalos de luz y energía eléctrica. Era necesario entonces redoblar los esfuerzos para la suscripción de debentures a fin de que no quede vecino sin participar del movimiento emancipador.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

## Creación de Cursos Especiales Para Adolescentes Analfabetos en la Prov. de Buenos Aires

El senador socialista doctor Arturo Melo presentó, en la sesión realizada el lunes por la cámara de senadores de la provincia, un proyecto de ley tendiente a combatir el analfabetismo entre los adolescentes, mediante la creación de cursos especiales. La parte dispositiva del

## LOS ESPECTACULOS CINEMATOGRÁFICOS Y LOS NIÑOS

ROSARIO, 17. — Por primera vez en el país, los poderes públicos van a ocuparse de la salud mental y moral de la infancia. En el curso de la presente semana iniciará sus funciones la comisión de inspección de películas cinematográficas, comisión que tendrá a su cargo la tarea importantísima de controlar la calidad de los espectáculos cinematográficos que los empresarios de cines ofrecen en las secciones especiales para los niños, y evitar con dicho control y con los poderes que le ha conferido el concejo deliberante, que continúe el auge de las películas con argumentos policiacos, truculentos, pasionales, etc., que no sólo no dan ninguna moralización, sino que perturban la mentalidad infantil, encauzándola por caminos equivocados, y representan uno de los más graves males de la sociedad actual en lo que a educación de la niñez se refiere.

Tenemos alguna esperanza en la labor que desarrollará dicha comisión, porque en ella están representados los directamente interesados: los padres, por intermedio de la Federación de Asociaciones de padres de las escuelas fiscales.

Destacamos el hecho, por cuanto representa un avance en la orientación de la educación de los niños argentinos. — Correspondiente.

Art. 10. — Los consejos escolares de distrito levantarán anualmente el censo de edad escolar suplementaria.

Art. 11. — Los gastos que demanda esta ley se atenderán con la partida que anualmente se fije en el presupuesto escolar.

Art. 12. — Empezará a regir desde el 10. de enero de 1935.

Art. 13. — El Consejo General de Educación reglamentará la ley.

proyecto en cuestión, dice lo siguiente:

"Artículo 10. — Declarase edad escolar suplementaria la de los adolescentes analfabetos de 14 a 18 años.

Art. 20. — La educación común en edad escolar suplementaria, será gratuita y obligatoria.

Art. 30. — La enseñanza se impartirá en dos períodos o cursos escolares.

Art. 40. — El primer curso comprenderá la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética.

Art. 50. — El segundo curso comprenderá la enseñanza de la geografía argentina, historia argentina e instrucción moral y cívica.

Art. 60. — Cada período escolar durará: para varones, cinco meses; para mujeres, un año.

Art. 70. — Las clases serán: para varones, diurnas o nocturnas, de cinco días por semana y de una hora diaria. (Un total de 100 horas de enseñanza); para mujeres: diurnas, todos los domingos y de dos horas por día de clase. (Un total de 100 horas de enseñanza).

Art. 80. — La enseñanza estará a cargo de maestros normales, del mismo sexo que los alumnos.

Art. 90. — Se fijará en 500 pesos el sueldo por maestro y por el tiempo total de un curso escolar.

Art. 10. — Los consejos escolares de distrito levantarán anualmente el censo de edad escolar suplementaria.

Art. 11. — Los gastos que demanda esta ley se atenderán con la partida que anualmente se fije en el presupuesto escolar.

Art. 12. — Empezará a regir desde el 10. de enero de 1935.

Art. 13. — El Consejo General de Educación reglamentará la ley.

Asisten a los mismos una gran cantidad de hombres y mujeres, lo que constituye un verdadero éxito para sus organizadores.

Cuando, en los comienzos de este año, con un criterio equivocado, el gobierno provincial suprimió las escuelas nocturnas, creóse un serio problema a la población que concurría a las mismas, en su mayoría trabajadores que disponían únicamente de algunas horas en la noche, para dedicarlas al estudio.

Este problema preocupó a numerosas entidades privadas que, como algunos centros sociales de la provincia, tomaron a su cargo la difícil tarea de la que tan cómodamente se desentendía el llamado a realizarla.

Los cursos de capacitación popular creados en el Centro de la 1a. y 4a. obedecieron a ese motivo.

El Partido Socialista, una vez más, toma a su cargo la tarea de educar al pueblo cuando el gobierno se desprecupa de esa función esencial.

— Correspondiente.

sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la racionalización puesta en juego por la burguesía para paliar sus males e indicó al socialismo como único capaz de orientar al mundo hacia la paz y la justicia social.

La conciencia de los buenos vecinos debía certificarse con una placa colocada en el portal de cada suscriptor de acciones y de cada consumidor de la Usina popular, tal como lo acordaron los compañeros de la capital que dieron enterados.

Sejel el ingeniero Alfredo Di Cio, para poner en la pícota a los débiles y a los que se dejan sugerir por el trust.

En segundo término el compañero Campos aludió a la situación de crisis que afflige al país. Denunció el origen de la misma como fruto de las contradicciones del régimen capitalista. Señaló el fracaso de la

# Guía de "La Vanguardia"

## ASOCIACIONES

A SOCIAZION OBRERA DE SOCORROS Mutuos. Secretaría, Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

## AUTOMOVILES Y REPUESTOS

C HAUFFEARS lo más conveniente en Repuestos. Alfredo Fiori. Lima 1519, 23 (B. Orden) 6656 y 4122. A. 30 pub. — V[17]8[34].

 INZA HERMANOS. Repuestos para automóviles. Elástico Ford A 10, hoy \$ 7.50; ruedas acero C. Chevrolet, \$ 25 acumulado 6 v. 90 amp., \$ 29. Rivadavia 2099. Unión Telefónica 47 Cuyo 5634. B. 30 pub. — V[17]8[34].

## CHAPAS DE METAL

C HAPAS metal blanco, bronce y esmaltadas. Augusto Lelen. Rivadavia 2269. U. T. 47-0653. A. 30 pub. — V[17]8[34].

## CLINICA DENTAL

 NUEVA CLINICA dental. Dentaduras completas sin succión. Dentaduras postizas se componen en el día. SAN JUAN 2180. B. 30 pub. — V[17]8[34].

## COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO COMPRO PAGO HASTA \$ 4.05 gr. Alhajas viejas, dentaduras usadas. Consulta: antes. 3502 — C O R R I E N T E S 3 — 3502 — S A R M I E N T O 1428. A. 30 pub. — V[17]8[34].

ORO (750) 18 k. \$ 3 gr. 24 k. 4.10. Resc. pólizas. B. de Irigoyen 1428. A. 30 pub. N° 65 V[17]8[34].

O RO PAGO A LA COTIZACION DEL dia. Serieidad peso exacto. — Casa Brain, San José 257. A. 30 pub. V. 25[8]34.

O RO compro hasta \$ 4 fino. Alhajas desuso pago bien. Pueyrredon 283. A. 30 pub. — V[17]8[34].

ORO pago \$ 1.50 a 5.50 gr. Plata, alhaja, pago bien. El Diamante, Rivadavia 7518. La Moderna, Cabildo 2247. A. 30 pub. — V[17]8[34].

O RO COMPRO AL MEJOR PRECIO plaza y alhajas viejas. Peso exacto. Entre Ríos 1114. — U. T. 23-1228. A. 30 pub. — V[17]8[34].

O RO PAGO EL MAX. P. EX. CASA may. Resc. pol. oro. Lavalle 892. A. 30 pub. — V[17]8[34].

ORO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. plazas. Serieidad y reservas. Brasil No. 1025. A. 30 pub. V. 14[8]34.

O RO compramos desde \$ 4. Rescatamos pólizas. — Corrientes 3019. A. 30 pub. — V[17]8[34].

O RO acept. p. t. clase trab. Gran surt. f. 20 ojo desc. m. éste. Cerrito 157. A. 15 pub. — V[17]8[34].

C OMPRO oro, platino, 18 Kilates, \$ 3.10. oro bajo, \$ 2.10. — Talcahuano 152. A. 15 pub. — V[17]8[34].

## COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ORO PAGO MAS QUE OTROS. Fábrica de alhajas, Cerrito 313, casi esquina Sarmiento. 30 pub. — V[17]8[34].

O RO compro al más alto precio. Taller Joyería. Serieidad. — Paraná 587. A. 30 pub. — V[17]8[34].

O RO, alhajas brillantes ord. pago bien. Desmp. pólizas. Rivadavia 2464. A. 30 pub. — V[17]8[34].

O RO compra "El Sirio", taller de joy. y relojería. Pueyrredon 713. Max. precio. A. 30 pub. — V[17]8[34].

O RO pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30 pub. V. 15[8]34.

O RO, pagamos máximo precio. Peso exacto. Taller Joyería, alhajas y relojería. Fagre. Cerrito 331. 30

# Denúnciase una Posible Agresión Armada de Japón Contra el Soviet

INUNDARONSE CALLES DE BUCAREST

BUCAREST, 17. — Una fuerte tormenta de lluvia y granizo cayó sobre esta capital, inundando cuarenta calles y un sinúmero de inmuebles de los barrios bajos. En centenares de casas los bomberos debieron acudir en auxilio de personas que se hallaban en situación difícil. Los daños materiales son elevadísimos.

En otras regiones del país, particularmente en Galatz, Braila, Ploiești, Sibiu y Reșița, la tormenta ocasionó, asimismo, perjuicios.

## PARAGUAY TOMO UN FORTIN EN LOMA VISTOSA

ASUNCION, 17. — El comando del Chaco envió el siguiente parte abierto: "Hasta ahora hemos salvado a doscientos individuos de tropa heridos tendidos en los bosques y agotados debido a la sed".

"Entre los oficiales salvados —agrega el parte— figura un mercenario chileno, el teniente Sotomayor.

"Nuestras tropas apoderáronse del fortín enemigo situado en Loma Vista a veinte kilómetros del noreste de Pícuibá".

El parte está firmado por el general Estigarribia".

**Un portavoz oficial de Tokio dice que Japón enviará a Rusia una nota sobre el peligro de los incidentes en la frontera**

## LAS EXIGENCIAS DEL SOVIET

TOKIO, 17. — Un portavoz oficial dice que el gobierno considera la posibilidad de dirigir a Rusia una nota previéndole del peligro que entraña para las buenas relaciones rusojaponesas el hecho de que ocurrían nuevos incidentes fronterizos, como asimismo los supuestos complotos soviéticos y provocaciones contra los japoneses en Manchuria.

"La nota que será enviada por el Japón, agregó el portavoz del ministerio, no contendrá ninguna amenaza de recurrir a la fuerza, pues el gobierno no tiene la intención de apoderarse del ferrocarril manchú.

"Los rumores circulantes de que el gobierno permite a las autoridades manchúes, detener a los empleados soviéticos del ferrocarril del norte manchuriano, con el deseo de apoderarse de esa red ferroviaria, son absurdos.

Negóse a hacer declaraciones de ninguna especie.

El senado prestó acuerdo para el nombramiento del doctor Justo Pastor Benítez, como ministro en Brasil.

Según una información autorizada, el senador Carlos Sosa no aceptó el ministerio de economía que le ofreció el primer magistrado.

## Con el Discurso Dicho en Hamburgo, Hitler Cerró la Campaña Electoral

### LAS "MANIOBRAS" DE LA REICHSWEHR

BERLIN, 17. — Hitler inició su discurso clausurando la campaña electoral, a las 20.35.

El discurso de Hitler desconcertó por los nuevos conceptos emitidos por el "dührer", quien entre otras cosas negó la solidaridad internacional.

Hitler insistió en que él sería un ardiante partidario de la solidaridad internacional si tuviera algún valor práctico para la nación alemana.

"Si se dice —agregó— que la solidaridad de toda una nación es una utopía yo contestaré diciendo que la solidaridad internacional es aún una utopía mayor".

Refiriéndose al próximo plebiscito por el cual se somete al referéndum del pueblo su candidatura como "führer" del Reich, pidió a los trabajadores que voten por el "sí".

"Yo me dirijo al pueblo —dijo— porque necesito su apoyo, pues creo que solamente un gobierno que se sienta sostenido por el pueblo puede rendir útiles servicios a la nación".

Refiriéndose a las dificultades monetarias de Alemania, expresó que los astilleros Bloh, Amdross, emplean actualmente 6600 operarios, mientras que antes de la guerra daban ocupación a 12.000. "Esto demuestra la gigantesca tarea que todavía falta por realizar la cual es más difícil a causa de la situación creada a la exportación, pero el problema tiene que ser resuelto. Esta declaración tiene un valor más importante que cualquier teoría".

Hitler concluyó su discurso, que fué retransmitido por broadcasting a todo el país, diciendo: "Nuestro propósito es asegurar el más elevado nivel de vida a toda la nación y esto debemos y queremos obtenerlo".

Los obreros de los astilleros "aclamaron con entusiasmo" a Hitler.

**MANIOBRAS DE LA REICHSWEHR**

BERLIN, 17. — Las tropas de la Reichswehr realizaron ayer maniobras en la Franconia, en los alrededores de Nuremberg constituyendo un nuevo aspecto de las maniobras el transporte rápido de las tropas, a cuyo efecto el objetivo principal lo constituyó la pronto requisición de automóviles práticos.

Asistieron a estas maniobras el ministro de guerra, general Blomberg, y muchos altos jefes de la Reichswehr.

El problema establecido fué el del transporte de numerosas tropas ampliamente desperdigadas y fatigadas que carecen de medios propios de traslado, y a las cuales hay que conducir con la mayor rapidez a un punto dado para un ataque.

A tal objeto, los suboficiales, en el momento de recibir aviso, deben apresurar a alquilar todos los automóviles particulares y camiones que encuentren.

Participarán en este congreso, los escritores franceses André Malraux, Richard Bloch y Louis Aragon.

El conocido novelista francés André Gide, que había anunciado su participación, no podrá asistir debido a que por un impedimento ha debido quedar en Francia.

### UNA RENUNCIA EN LA REICHSWEHR

BERLIN, 17. — En los círculos oficiales alemanes se declaran infundados ciertos rumores que circulan en el extranjero relativos a una posible renuncia del general Von Fritsch como jefe del estado mayor de la Reichswehr, en cuyo caso se le reemplazaría con el general Von Reichendtz. Esos rumores se basarían en apreciaciones sobre la situación del general Von Fritsch en razón de su amistad con Von Bose, ex oficial de la Reichswehr y jefe del gabinete de Von Papen, que fué una de las víctimas del asesinato.

Se señala formaciones anticónicas en Irlanda y en los Alpes, las que traerán vientos muy débiles a las superficies y vientos bastante fuertes a diversas alturas que los aeronautas deberán recorrer antes de alcanzar la estratosfera.

El globo será posiblemente arrastrado hacia Baviera, y tal vez hacia Checoslovaquia, según la altura en que se encuentre para proceder a los experimentos y a la duración de la ascensión.

Se eligió el campo de Hour-Havenne, situado a 110 kilómetros de Bruselas y a 21 kilómetros de Dinant por prestarle especialmente al vuelo.

**CARACTERÍSTICAS DEL GLOBO**

HOUR-HAVENNE, 17. — Desde hace varias semanas, la barquilla del globo con el que ascenderán a la estratosfera los jóvenes sabios belgas Max Cosyns y Van der Elst está lista para el viaje, y a la espera del momento más favorable. Esta tarde llegó la envoltura y se procedió a la delicada operación del inflamiento del globo.

Llegaron ochenta especialistas del centro militar de Zellrich a los efectos de ayudar en las operaciones.

Se utilizó una forma semejante a la que empleó Piccard, pero con grandes mejoras. Como se recuerda, el año pasado, al efectuarse un experimento, la naveccilla hizo explosión matando a un piloto e hiriendo a otro; por esta razón se apilazó la ascensión hasta que Portugal.

**UNOS BANDIDOS CHINOS SECUSTRARON A JAPONESES**

TSITSISHAR, 17. — Grupos de bandos cercos de Sunchachuan K.W. secuestraron a 16 coreanos y 4 japoneses, en un coche dormitorio del ferrocarril Fow Manchú, poniendo poco después, en libertad a los coreanos y reteniendo, a los japoneses, por cuatro rescates exigieron 22.000 yens por cada uno, equivalente a 10.000 dólares.

**ALEMANIA PROTESTO CONTRA EL SARRE**

BERLIN, 17. — El gobierno ha dirigido una enérgica nota a la comisión de gobierno del Sarre, protestando por los comentarios publicados por los diarios de esa región, a raíz de la muerte del presidente Hindenburg.

En su nota, el gobierno del Reich

sostiene entendido que las maniobras no tuvieron éxito.

Participaron en estas maniobras un regimiento de infantería, uno de artillería y varias unidades de ametralladoras y de tropas técnicas.

**CHOCO EN ENTRE BANDOS POLITICOS EN POLONIA**

VARSOVIA, 17. — En las cercanías de Drohobycz se produjo una sangrienta refriega entre nacionales y comunistas, resultando de ella numerosos heridos, algunos de suma gravedad.

Deseamos que estos ejemplos sirvan para que el estudiantado de todo el país inicie su acción por el cooperativismo. — Correspondiente.

**SANGRIENTO CHOQUE EN MEXICO**

MEXICO, 17. — En la estancia La Gavia, dedicada a la ganadería, situada en las proximidades de Toluca, Estado de México, hubo una verdadera batalla campal, por disputas sobre el ganado, resultando 4 muertos y dos heridos gravísimos.

Los contendientes se atacaron esgrimiendo machetas y revólveres, cambiándose centenares de tiros y acuchillándose con los machetes furiosamente.

Salleron fuerzas policiales para apaciguar los ánimos. Se teme que los heridos fallezcan.

**TEMERE EN CUBA LA CRISIS GENERAL DEL MINISTERIO**

**SIGUE EL TERRORISMO**

LA HABANA, 17. — En diversos puntos de esta capital estallaron bombas colocadas por manos criminales.

Tres personas resultaron gravemente heridas.

**DOS RENUNCIAS**

LA HABANA, 17. — Los ministros de obras públicas y de sanidad, Daniel Compte y Santiago Verdeja, menoc-

haron sus renuncias al presidente Mendieta.

**SIGUE EL TERRORISMO**

LA HABANA, 17. — En diversos puntos de esta capital estallaron bombas colocadas por manos criminales.

Tres personas resultaron gravemente heridas.

**LA RESERVA CATALANA NO SE MOBILIZARA**

**LOS RESERVISTAS CATALANES, CONTRA LA MOBILIZACION**

BARCELONA, 17. — Se anuncia que los reservistas catalanes residentes en Badalona dirigieron un mensaje al ministro de guerra, D. Diego Hidalgo, informándole que no obedecerán las órdenes de movilización para las próximas maniobras de otoño, porque, dicen, "no nos sentimos inclinados a satisfacer los caprichos napoleónicos del ministro".

**CATASTROFE FERROVIARIA**

LEON, 17. — En la estación de Bustomo se desprendieron de un tren de mercancías 30 vagones, los cuales retrocedieron por una pendiente 35 kilómetros, alcanzando a desarrollar una velocidad de 150 kilómetros por hora, hasta que se estrellaron en una vía muerta de la estación de La Robla, quedando la mayor parte de los vagones hechos astillas.

El ferroviario Benito González, que trató de frenar, trepado en uno de los vagones, resultó gravísimo herido.

**Cooperativas Escolares en Rosario**

**ROSARIO, 17. — El cooperativismo,**

escuela económica que prepara en el seno de la sociedad actual una nueva organización para la producción y distribución de la riqueza, capaz de sustituir a la que hoy nos rige y que es

esta llamada a desaparecer, no ha alcanzado en nuestra república el grado de progreso que merece, dentro del campo estudiantil. Creemos que es necesario que el espíritu de la cooperación penetre en el seno de la masa de jóvenes estudiantes, no sólo porque con la creación de cooperativas escolares se conseguirá disminuir tanto los sacrificios de los trabajadores que con esfuerzos, consiguen llevar a sus hijos a las escuelas secundarias y a las universidades, sino porque, dentro de ese campo formado por nuestra juventud, que es noble, entusiasta y llena de deseos de justicia, es donde puede florecer y arraigar profundamente un ideal grande como el del cooperativismo.

Es por ello que saludamos con entusiasmo a la cooperativa que hace

los meses se fundara en la Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores de nuestra ciudad, que en los cuatro meses que lleva de existencia ha vendido libros por un valor aproxi-

mado a los 5.000 pesos.

Con esta nueva cooperativa, cuyo reconociimiento ha sido solicitado al poder ejecutivo de la nación, se incorpora al movimiento cooperativo una se-

gunda Cooperativa Escolar.

La primera fué la Cooperativa Es-

colar de la Facultad de ciencias ma-

temáticas y Escuela industrial de la

nación, fundada en el año 1930, y que

contribuyó eficazmente a la creación de la nueva cooperativa.

Deseamos que estos ejemplos sirvan para que el estudiantado de todo

el país inicie su acción por el coope-

rativismo. — Correspondiente.

**CHOCO EN ENTRE BANDOS POLITICOS EN PORTUGAL**

**CHOCO EN ENTRE B**

## ESCUELA DE ESTUDIOS SOCIALES "JUAN B. JUSTO"

Iniciación del curso "Instituciones e ideas laicas en la historia argentina", a cargo de Américo Ghiodi

HOY, A LAS 18 HORAS

Esta tarde, a las 18 horas, el diputado Américo Ghiodi iniciará el curso a su cargo sobre "Instituciones e ideas laicas en la historia argentina". En la clase inaugural se referirá a los siguientes puntos:

La iglesia y el Estado. Colonia. Revolución. Asamblea del 13. Rivadavia.

El resto del programa a desarrollar es este:

II. — "Soluciones constitucionales al problema religioso.

III. — "Legislación laica". Cementerios públicos. Recurso de fuerza. Educación común. Registro civil. Matrimonio civil. Conspiraciones apostólicas contra la legislación laica.

IV. — "El pensamiento laico". Secularización de la vida. Primeros períodos de la secularización de la inteligencia. Después de Caseros. Normalismo. El pensamiento católico. Positivismo.

V. — "Las ideas de Juan B. Justo sobre religión e iglesia".

HOY PROSEGUIRA SUS CLASES ROMULO BOGLIOLO

Esta tarde, a las 19, Romulo Bogliolo dará la quinta clase del curso "Los problemas del capitalismo organizado", que versará acerca del siguiente sumario:

IV. — El ejemplo ruso. El plan Roosevelt. El proyecto socialista belga. Las iniciativas laboristas. Utopías? Crítica y Acción.

Previamente, Bogliolo se referirá al punto "Política económica socialista", correspondiente al sumario III desarrollado en sus clases anteriores.

INSCRIPCION

Los interesados en asistir al curso de Ghiodi que se dará los sábados, a las 18, deben inscribirse hoy antes de esa hora, a cuyo efecto la secretaría atenderá desde las 17.

También estará abierta la inscripción para los cursos de Alberto Irarribarne y Romulo Bogliolo, que se dictan los lunes y sábados, a las 19, respectivamente.

Cuota única: afiliados, \$ 0.50; no afiliados, \$ 1.

## Federación Socialista de la Capital

### Carteles para los centros

A partir del próximo lunes 20, de 9 a 12 y de 14 a 19 horas, se entregarán en la secretaría de la Federación Socialista de la Capital, los carteles murales correspondientes al segundo reparto de la campaña de que informa la circular No. 15, oportunamente enviada a los centros.

En consecuencia, las comisiones administrativas de los centros socialistas de la capital, deberán hacer retirar los carteles aludidos a la brevedad posible.

Marcelino Buyán  
Secretario General

## SE APLICARA A 19 DETENIDOS LA LEY DE RESIDENCIA

### Pide el fiscal que se rechacen los recursos de hábeas corpus

Ante el juez del crimen doctor Gómez, se presentó un grupo de abogados deduciendo recursos de hábeas corpus en favor de 19 detenidos, todos ellos de nacionalidad rusa y polaca.

Solicitaron los informes correspondientes al ministro del interior, éste,

por intermedio del jefe de policía, comunicó que los detenidos de referencia estaban incluidos en varios decretos del P. E. que, aplicando la ley de residencia 4144, había ordenado la expulsión del país de todos aquéllos.

Agregó que los detenidos a cuyo favor se habían presentado los recursos de hábeas corpus se hallaban a la espera de ser trasladados a su país de origen.

Se dirá vista entonces al agente fiscal doctor García Rams, quien al expedirse en el asunto manifiesta que la ley 4144 faculta al P. E. para ordenar, a su juicio, la expulsión de todo extranjero que comprometa la paz interior, la seguridad general o el orden público.

En este caso —agrega—, los decretos del P. E. revisten el carácter de una orden de detención, o decreto emitido por autoridad competente y, en consecuencia, opina que deben rechazarse los mencionados recursos.

FACULTAD DE MEDICINA

## Etemérides

18 de Agosto

RENTAS DE LA IGLESIA. (1813). — La asamblea constituyente aprueba un largo reglamento sobre la distribución de rentas del obispado y prebendas y beneficios de la catedral de Buenos Aires.

INDALECIO GOMEZ. (1920). — Muere Indalecio Gómez que, como ministro del interior del presidente Sáenz Peña, defendió en el congreso la reforma electoral sancionada en 1911. Había nacido en Salta el año 1851.

FACULTAD DE MEDICINA

### Curso libre de patología

Hoy, sábado, a las 19 horas, en el Aula del profesor F. L. Soler, el docente libre N. S. Loizaga continuará su curso tratando el tema "Fiebre tifoidea: su pronóstico y tratamiento".

## Sociedad Luz

### Visita al Museo M. de Higiene y Previsión Social

Mañana, domingo, a las 15 horas, se hará una visita de estudio al Museo de Higiene. Punto de reunión: Belgrano 836.

A esta visita quedan especialmente invitados las sociedades obreras, culturales y particularmente las de fomento de los barrios.

### UNIVERSITARIAS

### FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Trabajos prácticos de los alumnos de 40. año de veterinaria

Pasado mañana, lunes, a las 7 horas, continuarán los trabajos prácticos de inspección de carnes y productos alimenticios, en los frigoríficos La Blanca, ribera sur, frente al puente Puenteón (Riachuelo) y La Negra, calle Pavón 269 (Avellaneda).

## Balance del Banco de la Nación al 31 de Julio Ultimo

La secretaría del Banco de la Nación Argentina dio a conocer el balance de la casa central y sucursales de la institución al 31 de julio último, cuyo activo alcanza la suma de pesos oro 61.120.936.75 y pesos curso legal 2.100.217.234.84, observándose una merma apreciable en el rubro de adelantos en cuenta corriente, en que el total asciende a pesos curso legal 567.653.087.35 contra 592.138.676.81 de junio pasado y los depósitos generales suman al 31 de julio 1.478.520.516.66 pesos curso legal, contra 1.460.907.761.63 del mes anterior.

Activos. — Adelantos en cuenta corriente, \$ 567.653.087.35; documentos descontados, 533.815.823.27; redescuento, 279.403.133.33; valores comprados a cobrar: gobierno nacional: cuentas diversas, pesos 10.817.474.88; diferencia de cambio e intereses prestamo: gobierno de la Gran Bretaña, ley 10.350, pesos 63.800.679.29. Total, 74.618.154.17; ley 10.350. Convenio con Francia, pesos oro 864.539.94; Banco Nacional en liquidación, pesos curso legal 104.070.31; Ministerio de hacienda. Movilización del fondo de conversión: cancelación préstamo Chatham, \$ oro 16.687.597.37; cancelación préstamo Baring, libras 2.500.000, pesos oro 12.600.000; Junta Reguladora de Granos, pesos curso legal 42.208.655.03; Créditos a comprar garantizados, 128.225.671.96; deudores en gestión, 63.290.910.35; fondos públicos nacionales, pesos 38.760.738.99; inmuebles: de uso del Banco, 57.292.462.55; adquiridos en

defensa de créditos, 10.997.831.94; muebles y útiles, 4.629.993.29; gastos: generales y judiciales, 17.728.628.65; servicio empréstito aumento capital, ley 11.010, pesos oro, 1.993.669.83; conversión, pesos oro, 28.931.443.89; varias cuentas deudoras, pesos curso legal, 10.815.872.83; existencias: en caja y saldos en el exterior, pesos oro, 343.685.72 y 268.234.858.83 curso legal.

Las cuentas de orden, correspondientes a valores al cobro, títulos nacionales, provinciales y títulos diversos y otros valores en garantías y en custodia, suman pesos oro 93.695.075.13 y 1.776.333.390.27 curso legal.

Pasivo. — Capital, \$ 165.409.286.09 min.; fondos de reserva, \$ 31.025.493 oro; fondo de conversión, ley 3871, pesos oro 30.000.000; reserva para aumento del fondo de conversión, ley 3871, pesos curso legal 3.927.085.81; depósitos generales: gobierno nacional, particulares (cuentas corrientes, caja de ahorros y plazo fijo) y judiciales, su man peso oro 53.324.28 y curso legal 1.475.520.516.66; Cámara compensadora, pesos oro 8.047.80 y pesos curso legal 103.035.842.11; Caja de conversión, redescuento, leyes 9479 y 9577, pesos curso legal 189.900.059.84; intereses pendientes de cobro, 10.017.819.65; margen de redescuento, 26.019.842.82; intereses, pesos oro 34.071.61 y curso legal 6.682.345.16; comisiones y descuentos, pesos curso legal 26.660.546.27; ganancias y pérdidas, 2.524.877.13; conversión, 65.753.281.58; varias cuentas acreedoras, 20.478.691.27; sucursales "operaciones pendientes", 1.287.040.45.

### TRABAJOS A LA LIBERTAD DE MOVIMIENTO

Los nacionalsocialistas han intervenido a su modo. Berlín ha comenzado por no pagar a los parados nuevamente

## Información del Comité Ejecutivo

### Elección de la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Pampeana

#### CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo ha resuelto patrocinar la elección de la nueva Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Pampeana, dispuesta por el Comité de acuerdo a lo resuelto por el XXII Congreso Ordinario del Partido, recientemente celebrado en Santa Fe.

A tal fin se convoca a los Centros Sociales de La Pampa a asambleas extraordinarias para el sábado 25 de agosto, a las 20.30 horas, a fin de proceder a la designación de candidatos a miembros de la Federación Socialista Pampeana, debiendo proponerse 8 candidatos a miembros titulares y suplentes. Cada afiliado votará, entonces, por 8 nombres.

Estas asambleas se efectuarán con cualquier número de presentes una hora después de la convocatoria.

Las CC. AA. de los centros comunicarán al Comité Ejecutivo dentro de los tres días de efectuada la asamblea, el resultado de la votación y el número de presentes en la misma con derecho a voto (en este caso, seis meses de antigüedad y al día con sus cotizaciones). Esta comunicación será refrendada por el secretario general y el tesorero y acompañada de una nómina de los afiliados al centro en condiciones de participar en el voto general, con sus domicilios respectivos. Solo podrán participar en el voto general los afiliados ingresados antes del 10 de marzo de 1934 y que tengan pagas sus cotizaciones hasta el mes de residencia 4144, habiendo ordenado la expulsión del país de todos aquéllos.

Agregó que los detenidos a cuyo favor se habían presentado los recursos de hábeas corpus se hallaban a la espera de ser trasladados a su país de origen.

Se dirá vista entonces al agente fiscal doctor García Rams, quien al expedirse en el asunto manifiesta que la ley 4144 faculta al P. E. para ordenar, a su juicio, la expulsión de todo extranjero que comprometa la paz interior, la seguridad general o el orden público.

En este caso —agrega—, los decretos del P. E. revisten el carácter de una orden de detención, o decreto emitido por autoridad competente y, en consecuencia, opina que deben rechazarse los mencionados recursos.

FACULTAD DE MEDICINA

### Curso libre de patología

Hoy, sábado, a las 19 horas, en el Aula del profesor F. L. Soler, el docente libre N. S. Loizaga continuará su curso tratando el tema "Fiebre tifoidea: su pronóstico y tratamiento".

En Alemania, los Empleados y Obreros Son Hoy Instrumentos Indefensos en Manos de los Patronos

Algunos aspectos de la desocupación en el Tercer Reino

En Alemania van millares de obreros parados de la campaña a las ciudades, y de población a población, huyendo del hambre.

En el otoño de 1933 fueron ejecutados del seguro contra el paro los trabajadores agrícolas y forestales. Los ayuntamientos rurales, dominados por campesinos ricos y grandes terratenientes, también niegan socorros a los parados, y exigen que acepten trabajo sin otra retribución que su comida y alojamiento. Según declaraciones del estadista de Mecklemburgo, los dueños de los trabajadores agrícolas han dejado "debajo del nivel mínimo de los socios a los indigentes". En consecuencia huyen en gran número a las ciudades con la esperanza de hallar trabajo en condiciones aunque sean muy poco mejores, o en su defecto un pequeño subsidio de paro.

No obstante las trabas puestas a su libertad de movimiento, continúan flujiendo los obreros parados de la campaña a las ciudades. Millares de obreros agrícolas aceptan por jornadas miserables trabajo de construcción de caminos, pues aún con estos salarios de fama están mucho mejor que antes. Nuevamente intervinió el gobierno nacionalsocialista en el in-

terés de los grandes hacendados, y esta vez hay que reconocer que ha hecho bien el trabajo. A partir del 8 de mayo de 1934 puede exigir el director de cualquiera oficina de colonización que sean despedidos de su trabajo, "con el fin de satisfacer la necesidad de mano de obra para la agricultura". todos los trabajadores agrícolas que tengan empleo en la industria, el comercio, el artesanado, los transportes o en servicio doméstico. Y para ser considerado como trabajador agrícola basta haber trabajado en una empresa agrícola, posteriormente en casas excepcionales y es siempre el patrono que lo debe solicitar y no el empleado. La medida se aplica únicamente a los asalariados y no a las profesiones liberales ni a los funcionarios o empleados que ganan más de 300 marcos mensuales.

Estas restricciones favorecen mucho a los patronos locales, pues los trabajadores que hasta ahora han podido buscar trabajo en las regiones industriales se hallan ahora excluidos de las mismas, y están obligados a inclinarse ante la voluntad del patrono local, sea pena de morir de hambre. En el Tercer Reino los obreros y empleados son instrumentos indefensos en manos de los patronos. Han dado un nuevo paso hacia la esclavitud.

FUE DE 9.8 LA MINIMA DE AYER

Sobre la temperatura en el día de ayer el Observatorio de Villa Ortíz ha suministrado los siguientes datos:

Mínima: 9.8 a las 7.30. Máxima: 12.4 a las 12.35 horas. Presión atmosférica: 760.45 mm. Humedad relativa: 82 por ciento.

Conmemorarán el Aniversario de la Muerte de E. del Valle Iberlucea

El Miércoles 29 se realizará un acto en la Casa del Pueblo organizado por la Federación Socialista de la Capital

En su última reunión la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital, resolvió organizar un acto de homenaje a la memoria del ex senador Enrique del Valle Iberlucea, que tendrá lugar en el salón de actos de la Casa del Pueblo el miércoles 29 del corriente, a las 21 horas.

Para usar de la palabra fueron designados los diputados nacionales Manuel B. Bessos y Juan Antonio Solar, quienes se ocuparán, en sus disertaciones, de distintos aspectos de la vida de Valle Iberlucea.

Abrirá el acto el secretario de la

J. E., diputado Marcelino Buyán.